



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0248-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017 un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4503

9L/PNLP-0249-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en centros de educación integrada de nuestra comunidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4505

9L/PNLP-0250-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo las medidas que permitan disponer de profesionales habilitados como asesores y evaluadores para realizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales de las cuarenta plazas a convocar en este año 2017 para el certificado profesional relativo a "SEAD0312 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias", regulado en el Real Decreto 548/2014, de 27 de junio.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4507

9L/PNLP-0251-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4510

[9L/PNLP-0252-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder a la integración en el Seris de la Fundación Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral antes de que finalice el año 2017.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4511

[9L/PNLP-0253-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impartir cursos de formación y reanimación cardiopulmonar básica y otros cursos de primeros auxilios, dirigidos a toda la comunidad educativa, tanto al profesorado y al alumnado como al personal laboral de todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4512

[9L/PNLP-0254-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular y desarrollar la figura del enfermero escolar, implantándose de forma progresiva en los centros escolares de la Comunidad, y a crear una bolsa de trabajo específica para la contratación de enfermero o enfermera en los centros escolares.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4513

[9L/PNLP-0255-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a implantar, con carácter experimental, un programa de mediación comunicativa en el Hospital San Pedro para pacientes afectados de trastorno del lenguaje y, asimismo, realizar, pasado un año, una evaluación de los resultados del programa para extenderlo a otros ámbitos sanitarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4515

[9L/PNLP-0257-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4516

[9L/PNLP-0258-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover e implementar un programa de cursos en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidos tanto a alumnos como a sus padres y docentes, impartidos por especialistas en la

materia, que tengan por objeto la explicación de los métodos de captación y las formas de identificar las diferentes fases de reclutamiento de jóvenes para que se unan al Daesch, ofreciendo herramientas de prevención y reconocimiento de estas situaciones.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4517

[9L/PNLP-0259-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a que proceda de manera inmediata y urgente a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4519

[9L/PNLP-0260-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a modificar el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, estableciéndose como preceptiva la asistencia letrada en todas las declaraciones policiales y judiciales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4520

[9L/PNLP-0261-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, con el objeto de actuar con determinación contra el yihadismo, reforzando la cooperación policial y judicial.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4521

[9L/PNLP-0262-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, y a fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4522

[9L/PNLP-0265-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al

Gobierno de España a desarrollar un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4522

[9L/PNLP-0266-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4523

[9L/PNLP-0267-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4524

[9L/PNLP-0268-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4525

INTERPELACIONES

Resolución de la Presidencia sobre tramitación de interpelación como pregunta de respuesta escrita. 4528

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[Respuestas a preguntas orales tramitadas como escritas](#)

[9L/POP-0604-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece el expediente finalizado relativo a la adecuación del proyecto de las obras de construcción de una

Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño (La Rioja). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4529

[9L/POP-0605-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se van a publicar los pliegos y otros documentos del proyecto de obras de construcción de la nueva Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño (La Rioja). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4529

[9L/POP-0607-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce la consejera las bajas laborales acontecidas en la Fundación Hospital de Calahorra, en su Unidad de Admisión, en los últimos tres meses por estrés y ansiedad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4529

[9L/POP-0612-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre los avances que se han realizado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 9L/PRDG-0160 aprobada en el debate del estado de la región, relativa "a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud". (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4530

[9L/POP-0621-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la obra de la presa de Enciso a día de hoy. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4530

[9L/POP-0696-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la Consejería de Salud no opta por un cuadro de mandos de datos donde se actualice a tiempo real toda la información relativa a la lista de espera quirúrgica, consultas externas y técnicas diagnósticas del Servicio Riojano de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4531

[9L/POP-0707-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que no cumplir con la pauta vacunal

marcada por la Consejería de Salud conlleva riesgo sanitario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4531

[9L/POP-0708-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que no aplicar dosis de recuerdo de la vacuna del tétanos puede entrañar riesgo sanitario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4532

[9L/POP-0728-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la pérdida de capacidad adquisitiva de los riojanos en los últimos años. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4532

[9L/POP-0768-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno el mandato de este Parlamento de establecer la obligación a las gasolineras para que una persona atienda sus instalaciones mientras permanezcan abiertas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4532

[9L/POP-0788-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a implementar el Gobierno de La Rioja alguna de las consideraciones plasmadas en el Manifiesto por la Ciencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 4535

[9L/POP-0789-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a aplicar el Gobierno de La Rioja en materia científica hasta que se alcance un Pacto de Estado por la Ciencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 4535

[9L/POP-0795-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al momento en que se encuentra la negociación entre la Universidad de La Rioja y la Consejería de Sanidad para llevar a cabo la integración de la Escuela de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4535

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas.

9L/POP-0823- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a promoverse oferta de empleo público para cubrir puestos dentro de la Administración riojana que actualmente se cubren con contratos laborales no fijos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4536

9L/POP-0824- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo afectarán los planes de consolidación de empleo público anunciados a los trabajadores de la Administración regional con contratos laborales no fijos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4537

9L/POP-0825- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio que se sigue desde la Consejería para la autorización de las solicitudes de ampliación de ratio para los distintos niveles de los centros educativos de nuestra región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4537

9L/POP-0826- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Consejería presentar el nuevo programa de escolarización.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4537

9L/POP-0827- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4538

9L/POP-0828- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometiera a devolverlo.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4538

9L/POP-0829- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4538

9L/POP-0830- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4539

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0755- Pregunta con respuesta escrita relativa a los mecanismos que está implantando el Gobierno de La Rioja para impulsar el emprendimiento entre los jóvenes riojanos en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4539

9L/PE-0756- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos interinos.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4541

9L/PE-0757- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas de evaluación de la contaminación del aire provocada por la expulsión de gases de los coches en esta comunidad autónoma que está impulsando el Gobierno de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4541

9L/PE-0758- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para la adecuada adaptación de una ruta de transporte escolar para los estudiantes que están escolarizados en el Colegio Público de Educación Especial Marqués de Vallejo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4542

9L/PE-0759- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la situación de sequía en estos dos últimos años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4542

9L/PE-0761- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo está actuando el Gobierno de La Rioja ante las consecuencias provocadas

por la situación del *brexít* respecto al sector agroalimentario.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4543

[9L/PE-0762-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha gestionado el Gobierno de La Rioja la adecuación en el centro de salud de Cervera del Río Alhama (o adyacentes) de un espacio habilitado y disponible para el correcto desempeño del servicio de ambulancias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4544

[9L/PE-0763-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha gestionado el Gobierno de La Rioja la adecuación en el centro de salud de Alfaro (o adyacente) de un espacio habilitado y disponible para el correcto desempeño del servicio de ambulancias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4545

[9L/PE-0764-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón por la que los regantes del valle del Yalde no pueden regar en esta campaña 2017 con normalidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4545

[9L/PE-0765-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si las obras realizadas en el regadío del valle del Yalde se ajustaron al proyecto de ejecución.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4545

[9L/PE-0767-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al coste que va a tener la intervención en la red de tuberías en mal estado del regadío del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4545

[9L/PE-0768-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a quién va a sufragar los gastos que va a tener la intervención en la red de tuberías en mal estado del regadío del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4546

[9L/PE-0769-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno ayudar de alguna manera a los regantes del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4546

[9L/PE-0771-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas de prevención que está implantando el Gobierno de La Rioja para

paliar el número de suicidios en esta comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4546

[9L/PE-0773-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al plan que está implantando el Gobierno de La Rioja para la inclusión de la cultura musulmana en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4547

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

[9L/PE-0777-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los recursos con que cuenta la actual Dirección General de Agenda Digital para dar soporte a las distintas consejerías.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4548

[9L/PE-0778-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los recursos humanos que destina la Dirección General de Agenda Digital a cada una de las consejerías a las que da soporte.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4548

[9L/PE-0779-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las partidas presupuestarias que se ven afectadas para poder hacer frente al Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía y otros fenómenos adversos que se produzcan, anunciado el pasado 6 de julio en el debate sobre el estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4548

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

[9L/SIDI-1432-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3225, artículo 48, concepto 480, subconcepto 00, nominada "Universidad de La Rioja, becas", valorada en 734.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4549

[9L/SIDI-1434-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3222, artículo 62, concepto 622,

subconcepto 04, nominada "Proyecto instituto de Villamediana de Iregua", valorada en 100.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4549

[9L/SIDI-1435-](#). Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 76, concepto 761, subconcepto 02, nominada "Mejoras en el Colegio Público San Felices, Haro", valorada en 50.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4549

[9L/SIDI-1443-](#). Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 05, servicio 02, centro 01, programa 4122, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06, nominada "Prueba de saneamiento contra tuberculosis en la ganadería", valorada en 380.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4549

[9L/SIDI-1444-](#). Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 05, servicio 01, centro 01, programa 4111, artículo 22, concepto 226, subconcepto 03, nominada "Desarrollo y mantenimiento de la ganadería extensiva", valorada en 800.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

[9L/SIDI-1448-](#). Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 09, servicio 02, programa 4511, artículo 60, concepto 601, subconcepto 13, nominada "Proyecto pasarela peatonal en el río Iregua en Villamediana de Iregua", valorada en 10.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

[9L/SIDI-1469-](#). Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 3121, artículo 62, concepto 622, subconcepto 02, nominada "Redacción proyecto Centro de Salud Rodríguez Paterna de Logroño", valorada en 20.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1470- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 15, servicio 02, programa 3121, artículo 19, concepto 190, subconcepto 00, nominada "Sueldos del Grupo A1. (EXC. PERSONAL DE CUPY Y EVIS)", valorada en 5.702.248 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1471- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 15, servicio 02, programa 3121, artículo 19, concepto 190, subconcepto 02, nominada "Sueldos del Grupo A2. (EXC. PERSONAL DE CUPY Y EVIS)", valorada en 4.086.242 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1472- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 4611, artículo 48, concepto 489, nominada "Proyecto de investigación de cáncer infantil", valorada en 60.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1473- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 4611, artículo 48, concepto 489, nominada "Proyecto M1", valorada en 22.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1474- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 3121, artículo 62, concepto 622, subconcepto 04, nominada "Redacción proyecto de construcción del nuevo centro de salud en Zona Oeste de Logroño Yagüe-El Arco-Valdegastea", valorada en 100.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4550

9L/SIDI-1477- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 3122, artículo 44, concepto 441, subconcepto 01, nominada "Fundación Hospital de Calahorra",

valorada en 28.826.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1479-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 14, servicio 10, programa 1812, artículo 13, concepto 131, subconcepto 00, nominada "Retribuciones básicas", valorada en 35.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1483-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 14, servicio 10, programa 1812, artículo 12, concepto 120, subconcepto 00, nominada "Sueldos y pagas extraordinarias", valorada en 264.547 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1484-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3223, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, nominada "Ampliación CIPFP Camino de Santiago", valorada en 150.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1485-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3222, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, proyecto 18, nominada "Reforma antigua guardería IES Ciudad de Haro", valorada en 200.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1486-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 63, concepto 631, subconcepto 01, proyecto 13, nominada "Aulario CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua", valorada en 200.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1487-](#) Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, proyecto 14, nominada "Reforma instalación eléctrica CEIP Antonio Delgado Calvete en Amedo", valorada en 125.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4551

[9L/SIDI-1488-](#) Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 53/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4552

[9L/SIDI-1489-](#) Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 55/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4552

[9L/SIDI-1490-](#) Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 69/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4552

[9L/SIDI-1491-](#) Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 73/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4552

[9L/SIDI-1492-](#) Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 75/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4552

[9L/SIDI-1494-](#) Solicitud de información relativa al acta del pleno del Ayuntamiento de Clavijo de 1 de agosto de 2012.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4552

[9L/SIDI-1496-](#) Solicitud de información relativa a copia o acreditación del documento registrado con su número y fecha que, sin esa información, se adjunta como respuesta a la 9L/SIDI-1341.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4552

[9L/SIDI-1497-](#) Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de La Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4552

[9L/SIDI-1498-](#) Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Nájera y la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de La Rioja para

dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4552

[9L/SIDI-1499-](#) Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Gobierno de La Rioja y la empresa Rutas Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4553

[9L/SIDI-1500-](#) Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Nájera y la empresa Rutas Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4553

[9L/SIDI-1501-](#) Solicitud de información relativa a la medición de impacto y desarrollo de las campañas de publicidad en relación con la promoción de la exposición "La Rioja Tierra Abierta" que se está realizando desde la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación u organismos dependientes de esta.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4553

[9L/SIDI-1502-](#) Solicitud de información relativa a actas de las reuniones celebradas hasta la fecha de la Mesa de Contratación relativa al expediente número 12-7-2.01-0017/2017 - Servicio de Gestión Integral del puesto de trabajo Digital de la Comunidad Autónoma de La Rioja Proyecto Arco (Administración Riojana Conectada).
Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4553

[9L/SIDI-1518-](#) Solicitud de información relativa al listado de municipios a los que el Gobierno de La Rioja haya proporcionado cualquier tipo de ayuda para la habilitación y adecuación de un espacio para el correcto desempeño del servicio de ambulancias en los dos últimos años.
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4553

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

[9L/SIDI-1521-](#) Solicitud de información relativa a remisión en formato digital de todos los expedientes administrativos presentados para la adjudicación de 2017 por la Consejería de Agricultura ante las solicitudes de plantación de viñedo, tanto los concedidos como los denegados, al amparo del Decreto 86/2015, de 2 de octubre.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4554

9L/SIDI-1522- Solicitud de información relativa a relación pormenorizada de las adjudicaciones de autorizaciones administrativas para la plantación de nuevos viñedos de la Consejería de Agricultura en el año 2017, discriminando adjudicatario, término municipal, hectáreas por adjudicatario, polígono y parcela.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4554

9L/SIDI-1523- Solicitud de información relativa a relación de solicitudes de aumento de ratio para los distintos niveles educativos, durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017, indicando el nivel y centro educativo al que hace referencia la solicitud, si esta se realizó a título individual o desde la dirección del centro educativo y si fue autorizada o denegada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4554

9L/SIDI-1524- Solicitud de información relativa a relación de la inversión realizada desde el Gobierno de La Rioja en el municipio riojano de Nalda en los dos primeros años de la IX Legislatura (2015-2017).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4555

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

9L/SEIC-0069- Comparecencia con la máxima urgencia en la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, en convocatoria extraordinaria, de la consejera de Salud del Gobierno de La Rioja para informar y dar las explicaciones oportunas sobre el cierre de las consultas de Atención Primaria de Salud y los Centros de Salud de Logroño en horario de tarde del 1 al 15 de agosto de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4555

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García

9L/PNLP-0248 - 0909527-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017 un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado debate de la región, el presidente del Gobierno de La Rioja expresaba en su discurso del 6 de julio de 2017 (Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja n.º 46) literalmente:

"Renovaremos el convenio suscrito con Transparencia Internacional [...]. Al igual que impulsaremos la Ley de Función Pública e implantaremos la carrera profesional de nuestros funcionarios, con una nueva Oferta de Empleo Público y una propuesta de 293 plazas en este 2017".

El impulso de la Ley de Función Pública es una promesa que el Gobierno del Partido Popular lleva vendiendo tanto al colectivo de empleados públicos de La Rioja como en los medios propagandísticos.

Ya en el debate de la región del año 2013, la intervención del presidente del Gobierno de La Rioja Partido Popular, antecesor del actual, señalaba:

"Nadie puede poner en duda que este Gobierno vela por los intereses de los funcionarios y para seguir preservándolos nos apoyaremos en las reformas en las que está trabajando el Gobierno central, la Ley de la Función Pública y el Estatuto del Directivo Público, normas que tendrán consecuencias muy positivas en La Rioja y que nos permitirán crear un modelo mejor [...]".

Un año después, en noviembre 2014, el Gobierno de La Rioja convocaba la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (UGT, CSIF, CC.OO., STAR, FSES) para dar comienzo a los trabajos de estudio y negociación del borrador de la futura Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Un borrador consistente en los tres primeros títulos de la ley.

Entre los puntos que iba a abordar: el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público; modernización del servicio público; la motivación y promoción de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja; la evaluación del desempeño, la carrera profesional; directivo público profesional, etc.

Sin embargo, en el año 2016 la realidad con la que se encuentran los empleados públicos de nuestra

comunidad es un Gobierno inmovilista, incumplidor latente de promesas *sine die* en materia de derechos regulados en el instrumento normativo, como es legislar en Función Pública. No existe dicha Ley de Función Pública en La Rioja.

Así, este Gobierno de La Rioja encabezado por el señor Ceniceros como presidente del mismo vuelve a reincidir y saca pecho de una promesa en el año 2016.

A través del consejero de Administración Pública y Hacienda expresa que la Dirección General de la Función Pública, mediante los presupuestos autonómicos para el año 2016 iba a ejecutar dos proyectos importantes durante el citado año: en primer lugar, la publicación de un concurso de méritos para dar estabilidad a los empleados públicos; en segundo lugar, la remisión al Parlamento de La Rioja de un Proyecto de Ley de Función Pública, que permita modernizar el funcionamiento de los servicios públicos y los derechos de los empleados públicos.

A estas alturas, mes de julio de 2017, este Grupo Parlamentario Ciudadanos, junto a los sindicatos del sector de los empleados públicos, constata que una realidad evidente es "la inexistente remisión en el año 2016 por parte del Gobierno de La Rioja al Parlamento de documento relativo al Proyecto de Ley de Función Pública".

Las razones que esgrime el Gobierno son que siguen un calendario de negociaciones para todo el año 2017 con las organizaciones sindicales, dando prioridad a la carrera profesional (carrera profesional que impulsamos el Grupo Parlamentario Ciudadanos a través de la PNL-0070, aprobada por unanimidad en sesión plenaria de 25 de febrero de 2016) y al concurso de méritos.

Sin embargo, entre la planificación del Gobierno y la realidad hay una fuerte distancia, pues recientemente, en junio de 2017, el sindicato más representativo de las administraciones públicas riojanas, CSIF (Central Sindical Independiente de Funcionarios) hacía afirmaciones tan rotundas como "la negación de que se estén recuperando los derechos de los empleados públicos que fueron eliminados".

Afirmación que no coincide con las que el consejero de Administración Pública y Hacienda emitió en el Parlamento de La Rioja el 28 de junio de 2017. Aseguraba que se han recuperado muchos de esos derechos.

Para este Grupo Parlamentario Ciudadanos, las promesas *sine die* constituyen un claro ejemplo de brindis al sol, repleto de medias verdades, alejado de la realidad.

El ejemplo más patente que comprobamos es la ausencia desde 2013 de la Ley de Función Pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ausencia compartida con las declaraciones del sindicato CSIF, que reprocha que no se avance en la Ley de Función Pública, que no se hayan negociado algunos concursos de méritos o que no se les haya ni siquiera convocado para analizar la Oferta de Empleo Público.

Respecto a la recuperación de la carrera y desarrollo profesional, el Gobierno de La Rioja obvia el Acuerdo-convenio 2008-2011, que establecía el cobro del cien por cien en el año 2012, y solo está dispuesto a alcanzar casi un 25% del primer grado.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos defendemos que un Gobierno no puede poner como excusa para no negociar que es el Estado quien le impide reunirse con los sindicatos o que, al no haber presupuestos, hay que esperar.

Es triste que los sindicatos tengan que manifestarse en la vía pública para que este Gobierno de La Rioja, que se proclama abierto y cercano al ciudadano, les haga un poco de caso ante la llamada de atención, simplemente por defender sus derechos como empleados públicos basados en la mejora de la carrera profesional, concursos de méritos, promoción y desarrollo y un modelo de acceso basado en la meritocracia profesional y capacidad.

Desde este Grupo Parlamentario Ciudadanos contribuimos desde el Poder Legislativo para que, episodios de un Ejecutivo riojano inmovilista, basado en promesas dilatorias *sine die*, en excusas injustificadas para no reunirse y dialogar con los sindicatos, reticentes a impulsar y poner en marcha leyes que garanticen los derechos de los empleados públicos riojanos (sin olvidar que son los principales afectados

de la política que el Partido Popular afirma que era necesaria en tiempos de crisis: la austeridad), y que vean garantizados sus derechos en la tan necesaria y urgente Ley de Función Pública en La Rioja.

No podemos apoyar políticas ni malas prácticas que intenta aplicarnos a todos el Gobierno de La Rioja, tales como excusas para no convocar la Mesa de Negociación solicitada en reiteradas ocasiones por los sindicatos; tampoco la ausencia de rigor en el estudio de un borrador dotado a estas formaciones por el Gobierno, con el descaro inclusive de ir en contra del acuerdo-convenio firmado en 2009, que empeora el régimen de retribuciones y frena el progreso de mejoras en derechos para los empleados públicos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos se presenta y registra para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0249 - 0909528-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en centros de educación integrada de nuestra comunidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 49 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Prevenir mejor que curar.

Si prevenimos, evitamos la cronicidad y el aumento del gasto en servicios sociales, en sanidad..., y, lo que es más importante para nosotros, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, garantizamos una política basada en una alta calidad en las prestaciones a todos los ciudadanos de La Rioja.

Además, una reducción del gasto social sin mermar la calidad en la prestación, indudablemente, tiene un efecto beneficioso que es revertir los recursos bien gestionados en rebajar la presión fiscal a la clase media y trabajadora.

Para este Grupo Parlamentario Ciudadanos, las políticas basadas en la austeridad justificativas de recortes para garantizar los servicios sociales se nos antojan incoherentes, máxime frente a la corrupción política que se ha permitido en España por una clase política más preocupada de amnistiar fiscalmente al que evadía impuestos que de rescatar al que creaba empleos, como es el sector de los autónomos.

En el reciente debate de la región, celebrado los pasados 6 y 7 de julio de 2017, al señor Cenicerós, presidente del Gobierno de La Rioja, se le olvidó mentar e incluir en su discurso la corrupción que ha sufrido la clase media española.

Sin embargo, sí que incluyo lo que el señor Cenicerós expresó en su discurso del día 6 de julio de 2017:

"Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, hablar es fácil, gobernar es algo más complicado. Les aseguro que no ha sido nada fácil, porque solucionar el ahora de hace dos años requería de algo más que buenas intenciones.

Lo he dicho en otras ocasiones: no creo en las soluciones mágicas porque no existen, pero sí creo en la potencialidad de muchas pequeñas soluciones. Y en esas pequeñas soluciones, en función de nuestras competencias y capacidades financieras, comenzamos a trabajar desde el primer día.

Éramos conscientes de que las demandas a satisfacer eran más importantes que nuestro fondo de cartera, que cierta austeridad era necesaria y que debíamos priorizar en el gasto social, así como sosegar algunos compromisos heredados hasta asentar la recuperación económica".

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ante este discurso, debemos poner de manifiesto que no es entendible hablar de trabajar desde el primer día, reconocer que cierta austeridad era necesaria para priorizar el gasto social y vender la política de pequeñas soluciones, grandes cambios.

Todo ello porque únicamente este Grupo Parlamentario Ciudadanos ha rescatado en esta IX Legislatura la figura del terapeuta ocupacional, olvidada también en el discurso del presidente del Gobierno y por ende, en su agenda política.

Entendemos que es necesario incorporar a la Cartera de Servicios Sociales de Salud la figura del terapeuta ocupacional. Otras comunidades autónomas como Murcia, Andalucía y Navarra nos llevan lustros de ventaja, y, sin embargo, La Rioja, tristemente, se lleva el título de ser la primera comunidad autónoma donde la ciudadanía afirma percibir la precariedad a la hora de recibir una atención rehabilitadora ineficaz y sesgada.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, entendemos que en numerosas ocasiones son los propios profesionales quienes, haciendo un sobreesfuerzo, demuestran una vez empatía con los usuarios para no ver mermada la calidad en la prestación. Pero no es sostenible poner al profesional al límite de sus capacidades; esa política es contraria a los intereses generales y a la protección de los derechos de estos colegiados y usuarios.

Dentro de La Rioja, nos encontramos con una ausencia de profesionales en Terapia Ocupacional dentro de las entidades públicas que atienden un pequeño porcentaje de la población infantil con discapacidad en La Rioja Baja, salvo el terapeuta ocupacional que presta servicios en Fundación Hospital de Calahorra, que es el único que mantiene en ocasiones contacto con los centros de menores.

En el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no llegan a ocho terapeutas ocupacionales trabajando en el área de desarrollo infantil, e incluso algunos de dichos profesionales tienen contratos como psicomotristas, que ya es el colmo de la precarización.

Entendemos que el terapeuta ocupacional no es un profesional docente, sino un profesional sociosanitario. Su función es apoyar el desempeño y aprendizaje de quien necesite superar alguna dificultad.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentamos y registramos para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT).

2. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos.

3. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en centros de educación integrada de nuestra

comunidad, en función del ratio de alumnos con necesidades especiales.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0250 - 0909529-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo las medidas que permitan disponer de profesionales habilitados como asesores y evaluadores para realizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales de las cuarenta plazas a convocar en este año 2017 para el certificado profesional relativo a "SEAD0312 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias", regulado en el Real Decreto 548/2014, de 27 de junio.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de junio de 2016, en la sesión plenaria, este Grupo Parlamentario Ciudadanos, junto a los otros dos grupos de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, llevamos ante esta Cámara la proposición no de ley PNLP-0122 para poner de relieve la realidad que los trabajadores del Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja-SOS Rioja vivían día a día, resultado de muchos desvelos a consecuencia de una situación laboral al límite, en la que a las propias particularidades del puesto de trabajo en sí, que requiere muchas dosis de sensibilidad y de templanza, se unía una situación laboral complicada que se precarizaba agudamente por los impagos habituales de los sueldos a la plantilla SOS-112.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vuelvo a reproducir literalmente la presentación que hace un año se expuso en el Parlamento de La Rioja del escrito redactado por los propios trabajadores del SOS Rioja, del Servicio de Emergencias 112:

"Permítanme comenzar mi intervención con una cita de una mujer, Concepción Arenal, que supo adelantarse a su tiempo e interpretó numerosas cuestiones sociales con una sorprendente clarividencia: 'Proteger el trabajo es enjugar lágrimas, consolar dolores, arrancar víctimas al vicio, al crimen y a la muerte'.

Los trabajadores y trabajadoras del servicio de emergencias del 112 queremos explicarles nuestro trabajo. Acudimos al centro coordinador SOS Rioja por la mañana, por la tarde, por la noche o de madrugada, según nos toque, con el propósito de atender a los ciudadanos que ante una situación de emergencia llaman pidiendo auxilio. No somos simples telefonistas, nuestra actividad va más allá. Coordinamos el resto de servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los trabajadores de emergencias de SOS Rioja somos el primer eslabón de las emergencias. Cuando una persona marca el 112 para solicitar cualquier tipo de ayuda, somos nosotros los que la atendemos, la escuchamos y, mientras lo hacemos, automáticamente vamos pensando ya en el siguiente paso: movilizar los recursos coordinados, que pueden ser médicos, ambulancias, entre ellas las UVI móviles, bomberos, retenes, agentes forestales, helicópteros, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja y fuerzas de seguridad.

Poseemos un gran sentido de la responsabilidad y somos capaces de reaccionar rápidamente ante

situaciones muy críticas, muy diversas y simultáneas, controlando el estrés que esto supone. Tenemos experiencia, además de respeto y amor a nuestra profesión. Ponemos todo nuestro esfuerzo en que este servicio sea excelente, un trabajo que es de equipo y que conlleva mucho rigor.

Y es que en nuestro día a día escuchamos distintos alertantes que nos comunican la urgencia de lo que se está presenciando. En ocasiones lo hacemos con bastante precisión, a pesar de las circunstancias. Otros en cambio pierden los nervios nada más llamar. Escuchamos alertantes educados, desbordados por la situación, correctos, maravillosamente colaboradores y otros más pasivos.

Atendemos a hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos; a padres, hijos, hermanos, abuelos, maridos, esposas, parejas, amigos. La mayoría, ciudadanos de La Rioja, pero no nos importa su procedencia, pueden ser extranjeros, de otras comunidades, peregrinos o jornaleros; todos son testigos cercanos, testigos casuales o afectados por una emergencia.

Somos capaces de entender en los primeros segundos de la llamada lo que está ocurriendo, aunque a veces sea complicado y tengamos pocos datos para saber si es algo grave, leve, o incluso si se trata de una broma.

Las llamadas se suceden sin pausa, sin medida, sin control. No son inesperadas, pero sí son imprevisibles. No sabemos qué emoción acecha al otro. No podemos contagiarnos de esa emoción, pero sí ponernos en su lugar y, aunque nos hagan temblar, debemos mantener la calma, controlar al llamante y conseguir la máxima información posible, porque de ello depende que los recursos que van a intervenir lo hagan con más eficacia. Inevitable es que alguna llamada se te quede grabada en la memoria.

Somos personas, no máquinas.

Por todo esto no podemos estar sometidos a más tensiones laborales que las propias de nuestra profesión. Evitar la incertidumbre de si cobrarás en tiempo y forma, en qué condiciones saldrá el próximo pliego, qué empresa será la adjudicataria, si esa empresa entenderá las peculiaridades de este servicio. No tener que pensar en ganar o perder la próxima demanda, constreñidos por un convenio colectivo que no refleja la realidad de nuestro trabajo. Siempre condenados a sufrir incertidumbre y a no ver reconocida nuestra labor. Queremos contar con su ayuda para romper esa barrera para nosotros invisible hacia la función pública, hacia la funcionarización en la Comunidad Autónoma de La Rioja de este servicio especial, esencial para todos los ciudadanos, igual que se ha hecho en otras comunidades como Asturias, Extremadura, Madrid y Navarra.

Con su permiso, señorías, les pediría que hicieran un esfuerzo de imaginación. Pónganse por un momento en nuestro lugar, imaginen que delante de ustedes hay un teléfono a punto de sonar. Varios particulares están marcando el 112 y son ustedes los que les van a contestar. Les van a preguntar qué ocurre y dónde; les advierto, puede ocurrir cualquier cosa. Esto, señorías, es lo que hacemos nosotros día a día, veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año. Todo por un sueldo minimileurista, con condiciones laborales que han ido empeorando año tras año.

Por motivos tan evidentes y porque los ciudadanos –a los que, sus señorías, nosotros representamos– depositan en nuestras manos sus emociones, sus problemas y su confianza, queremos que se reconsidere por parte del Gobierno de La Rioja que este servicio se integre en el Gobierno como un servicio propio y no externo, basándonos en los principios referentes a la igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública como marca la Constitución.

Necesitamos esta estabilidad laboral, ya que nuestra precariedad laboral no debe distraernos de nuestra misión y vocación de ayuda. Nosotros humanizamos el Teléfono Único de Emergencias Europeo en La Rioja y ahora queremos que hagan ustedes el esfuerzo de humanizar nuestra estabilidad laboral.

Finalizamos dando las gracias a los miembros del Parlamento de La Rioja por escucharnos y esperando que vayan dando los pasos necesarios para mejorar la situación laboral en la que nos vemos inmersos".

Fruto de esta PNLN fue en palabras del consejero de Administraciones Públicas y Hacienda:

"Este pliego será uno de los primeros de este Gobierno de La Rioja que incluya unos mecanismos de contratación pública responsable, porque ya contiene cláusulas sociales y cláusulas medioambientales, también incluso en el tratamiento de la igualdad de género".

"Y desde luego que el Gobierno acogerá la proposición no de ley y realizará este estudio; un estudio que, por cierto, ya tenemos muy avanzado porque precisamente venimos trabajando desde hace tiempo con estos trabajadores y sobre estas cuestiones. Pero me gustaría hacer un matiz en este elemento: que se integre el servicio como un servicio público no significará que los trabajadores pasen a ser automáticamente personal de la Administración Pública, habrá que pasar por un proceso selectivo que cumpla con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

Apenas un año después, aparte del irrisorio estudio acerca de la posible integración, reflejado en un escueto y sintetizado folio de dos caras, se refleja allí toda la rigurosidad de la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja para exponer si es o no posible integrar la plantilla de estos trabajadores en la Administración Pública de La Rioja.

La escasa extensión del estudio pone de manifiesto la apreciación por parte de este Grupo Parlamentario Ciudadanos de desidia o desinterés del Gobierno de La Rioja a la hora de abordar y trabajar en posibles alternativas o afirmar públicamente las razones de peso que el propio Gobierno de La Rioja observa en dicha integración.

Además de lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos trasladar y poner de manifiesto otra situación no atendida hasta la fecha por el Gobierno de La Rioja.

De conformidad con el Real Decreto –vigente– 548/2014, de 27 de junio "SEAD0312, Teleoperadores de atención, gestión y coordinación de emergencias" que regula el proceso de certificación profesional, que configura el perfil profesional entendido como conjunto de competencias profesionales identificable en el sistema productivo, y reconocido y valorado en el mercado laboral, el Grupo Parlamentario Ciudadanos efectuó varias preguntas con respuesta escrita, en concreto las siguientes:

9L/PE-0566: Número actual de evaluadores, dentro de la Consejería competente, que deben llevar la evaluación de las plazas para el certificado profesional.

9L/PE-0567: ¿Va a convocar la Consejería competente este año 2017 las plazas para el certificado profesional?

9L/PE-0568: ¿Cómo se va a desarrollar la evaluación de las distintas unidades de competencia del certificado profesional?

9L/PE-0569: ¿Cuántas plazas se van a convocar por la Consejería competente este año 2017?

9L/PE-0570: Fecha en que la Consejería competente va a publicar la convocatoria de plazas.

9L/PE-0571: ¿En qué consiste el proceso de certificación profesional?

Las respuestas certificadas por la Consejería de Educación, Formación y Empleo eran que el Gobierno va a convocar cuarenta plazas este año 2017, pero que la fecha en que se publique la convocatoria está supeditada a la disponibilidad de profesionales habilitados como asesores y evaluadores cualificados para realizar el procedimiento.

Este Grupo Parlamentario Ciudadanos plantea la siguiente proposición no de ley porque en otras comunidades autónomas, por ejemplo, la más reciente Murcia, han tenido la voluntad de sacar una orden para proceder al reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales sin ninguna dificultad para que se presenten evaluadores.

No entendemos la actitud del Gobierno de La Rioja en refrenar o ni siquiera publicar la orden de convocatoria de asesores y evaluadores, para consecuentemente convocar las cuarenta plazas y que los

trabajadores de Centro de Emergencias SOS-112 La Rioja puedan presentarse y obtener el certificado profesional.

Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta y registra para su debate en el Pleno:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo las medidas que permitan disponer de profesionales habilitados como asesores y evaluadores para realizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales de las cuarenta plazas a convocar en este año 2017 para el certificado profesional relativo a "SEAD0312 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias", regulado en el Real Decreto 548/2014, de 27 de junio.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0251 - 0909530- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la salud (OMS), existen cerca de siete mil enfermedades raras que afectan al 7% de la población mundial, lo que supone tres millones de personas en España.

En torno a un 80% de esas patologías tienen una base genética, y se caracterizan por manifestarse en los primeros años de vida (2 de cada 3 aparecen antes de los 2 años). Por ello, hacer un diagnóstico precoz que confirme el diagnóstico clínico es fundamental para poder abordar la enfermedad con mucha más información, anticipando presentaciones clínicas mediante estimulación precoz o medicación preventiva, haciendo un seguimiento del paciente acorde con el tipo de enfermedad y ofreciendo a cada paciente tratamientos adecuados que mejoren su calidad de vida.

Sin embargo, se estima que el tiempo medio de diagnóstico ronda los cinco años, pudiendo llegar hasta diez años o, incluso, no llegar a diagnosticarse.

En opinión de la Federación Española de Enfermedades Raras, las causas del retraso diagnóstico pueden hallarse en la escasez de pruebas de detección precoz, en el desconocimiento sobre genética y pruebas diagnósticas, en las dificultades para acceder a la información, en la falta de coordinación entre especialidades y en las barreras para la derivación.

A nivel nacional solo existe un listado de hospitales de referencia en función del tipo de enfermedad rara, pero ninguno en La Rioja.

A ello hay que sumar el alto porcentaje de pacientes no diagnosticados que se sienten angustiados y desamparados sin un centro de diagnóstico especializado al que acudir.

Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta y registra para su debate en el Pleno:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a iniciar el estudio para la creación de

una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0252 - 0909531-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proceder a la integración en el Seris de la Fundación Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral antes de que finalice el año 2017.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, julio de 2017, la tan prometida por el Gobierno de La Rioja del Partido Popular integración en el Seris de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra sigue sin ejecutarse.

La integración se constata como una promesa más *sine die* que mediáticamente publicita el Gobierno de La Rioja del Partido Popular.

En el pasado debate de la región de 7 de septiembre de 2016, este Grupo Parlamentario Ciudadanos logró, con el apoyo de la oposición y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, que se aprobase la propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral.

El 14 de junio 2017 se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja número 163B la comunicación del estado de ejecución de las resoluciones aprobadas, en concreto la presentada por este Grupo Parlamentario Ciudadanos 9L/PRDG-0062:

"Informe:

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris, y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la oncología médica y la rehabilitación cardiaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

En los últimos meses de 2016 y principios de 2017 se ha estado pendiente del fallo del Tribunal Constitucional en relación con un proceso de integración similar que, finalmente, se ha producido con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 10 de marzo, de la Sentencia 20/2017, de 2 de febrero de 2017. A la fecha de este informe, se está analizando por los técnicos la citada sentencia para determinar

las posibilidades legales existentes a la vista de la Sentencia 20/2017.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón".

Si nos detenemos en la IX Legislatura, el Gobierno de La Rioja ya manifestó a través del presidente del Gobierno, el señor Ceniceros, en julio de 2015:

"El área de Salud que aglutina al mayor número de personal de la Administración regional, debe afrontar en esta legislatura el reto de asumir la integración de la Fundación Hospital de Calahorra".

Esta proclama del presidente del Gobierno no es novedosa, pues es una promesa que el Partido Popular riojano ya había anunciado antes de las elecciones.

En abril de 2015, el presidente del Gobierno de La Rioja anterior al actual proclamaba que la Fundación Hospital de Calahorra se integraría próximamente en el Servicio Riojano de Salud, lo que conllevaría un proceso de negociación en materia sindical para los más de cuatrocientos empleados.

En marzo de 2015, un mes antes, el Gobierno de La Rioja, de la mano del anterior consejero de Salud, el señor Nieto, demostró que en torno a este tema unas veces decía y aseguraba que el Comité de Empresa disponía de una oferta realizada por la Consejería de Salud y que la pelota estaba en el lado de los sindicatos, y otras veces este consejero anunciaba literalmente "Esté donde esté la pelota de la integración, esta será una realidad próximamente. La integración en el Seris la anunció y reiteró el presidente del Gobierno de La Rioja, me la han oído a mí decir muchas veces. Es algo que no se hace en una semana pero que será una realidad, y con eso conseguiremos algo importante.

El Seris debe asumir este hospital de referencia comarcal para atender de la misma manera o mejor a toda la población riojabajeña, y me consta que así lo quiere el personal.

Pero es un proceso que no se resuelve solo en el Hospital de Calahorra, sino que tiene dos partes; una es la del hospital propiamente dicho, que precisa de una habilitación jurídica para realizarse, y otra afecta al personal, para el que hay que establecer un camino que tiene que seguir para pertenecer al Servicio Riojano de Salud. Eso se hará en los próximos meses, aunque en el momento en el que estamos –cerca de las elecciones– es difícil concretar una fecha".

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta y registra para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de la Fundación Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral antes de que finalice el año 2017.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0253 - 0909532- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impartir cursos de formación y reanimación cardiopulmonar básica y otros cursos de primeros auxilios, dirigidos a toda la comunidad educativa, tanto al profesorado y al alumnado como al personal laboral de todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo

establecido en los artículos 23.4, 49 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define accidente como "un suceso generalmente prevenible que provoca o puede provocar una lesión". Los primeros auxilios se refieren a la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo antes de la llegada de una ambulancia u otra persona adecuadamente cualificada para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima. Son métodos seguros y simples de salvar vidas en una situación de emergencia.

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar y afectar a cualquier persona. Las personas más próximas son quienes deben actuar primero. En emergencias, personas como cualquiera de nosotros salvan el 90% de vidas. Todos podemos ser héroes aprendiendo primeros auxilios y prestándolos llegado el momento, así como asegurando que la capacitación en primeros auxilios sea accesible para todos.

Cada año, millones de personas se ven afectadas o mueren por falta de conocimientos sobre cómo responder ante una emergencia.

Los primeros auxilios brindan una respuesta rápida e inicial para proteger a las personas y minimizar el impacto de las complicaciones que se pudieran generar cuando no se recibe asistencia oportuna.

Los cursos de formación y los servicios de primeros auxilios son una de las principales actividades por la necesidad que ha sido identificada en la atención inicial de las emergencias y en los procesos de reducción del riesgo.

Las administraciones deben promocionar el desarrollo de los conocimientos y las competencias con relación a los primeros auxilios, diseñando estrategias para que estén al alcance de todos, especialmente de las comunidades más vulnerables, enfatizando en la formación de primeros respondientes, y garantizar que los servicios comunitarios tengan una respuesta con calidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a impartir cursos de formación y reanimación cardiopulmonar básica y otros cursos de primeros auxilios, dirigidos a toda la comunidad educativa, tanto al profesorado y al alumnado como al personal laboral de todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0254 - 0909533- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular y desarrollar la figura del enfermero escolar, implantándose de forma progresiva en los centros escolares de la Comunidad, y a crear una bolsa de trabajo específica para la contratación de enfermero o enfermera en los centros escolares.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El buen funcionamiento de un sistema educativo no solo pasa por el desarrollo de las habilidades y competencias del alumno, sino también por la prestación de los servicios que atiendan sus necesidades, en una etapa clave de su crecimiento. Para ello, la figura del enfermero escolar juega un papel relevante, sobre todo para los jóvenes con problemas de salud.

El sistema educativo se enfrenta a problemas difíciles de abordar sin la ayuda de los profesionales de la salud.

La integración en las aulas de niños y niñas con diversidad funcional o cualquier enfermedad, como puede ser espina bífida, asma, diabetes, alergias, trastornos alimenticios o drogodependencias, entre otros muchos, son asuntos que requieren de la ayuda de profesionales de la salud.

Por ello, en relación con la presencia dentro de la escuela del enfermero escolar, se constatan diferencias entre colegios públicos, privados o concertados. Dependiendo de los recursos económicos y humanos con los que cuente la institución, nada garantiza que se trate de una persona que, en el caso de formar parte del centro, esté titulada y tenga una jornada laboral continua en vez de puntual.

El enfermero o enfermera escolar constituye una figura profesional dedicada exclusivamente a atender a los alumnos y alumnas a tiempo parcial o completo en horario lectivo. Está implantada escasamente en algunos centros de Educación Infantil Primaria (CEIP) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como son:

CEIP Duquesa de la Victoria.

CEIP Siete Infantes (bajo demanda de necesidad, no de forma permanente).

CEIP Doctor Castroviejo.

CEIP General Espartero (se ha solicitado un ATS para el curso 2016/17).

A todos, como comprobamos en Logroño desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, nos sorprende que no exista la figura de estos grandes profesionales en el resto de centros escolares de los municipios riojanos para atender a los niños y niñas riojanas.

Es importante implantar el servicio de Enfermería Escolar por varios motivos: dan una respuesta rápida y urgente a los problemas de salud escolar; contribuyen a educar para la salud, que consiste en ofrecer información sobre los problemas o sobre los peligros de ciertas conductas y fomentar actitudes críticas, autónomas y solidarias en el alumnado, padres y docentes.

En definitiva, analizar los problemas, acceder a la información adecuada, reflexionar sobre los valores que lleva implícita cada acción, asumir responsabilidades y aprender a tomar decisiones. E impulsar talleres de educación afectivo-sexual, de salud bucodental, alimentación saludable, prevención de accidentes y primeros auxilios, prevención de conductas adictivas y de riesgo, hábitos saludables (protección solar, ergonomía e higiene postural), ocio y tiempo libre, entre otros.

Según la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), este profesional, dentro del centro educativo y, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), tiene la responsabilidad de proporcionar los cuidados propios de su competencia a los alumnos de modo directo, integral o individualizado.

En este sentido, el enfermero escolar tiene las siguientes actuaciones y funciones: función asistencial, relacionada con la prestación de los cuidados a la comunidad escolar; función docente, que es la realización de actividades formativas o educativas dirigidas a alumnos, padres y madres, junto al resto de profesionales y trabajadores que forman parte de la institución; función investigadora, vinculada a la ampliación y profundización en el conocimiento del enfermero (revisión de publicaciones sobre la investigación de enfermedades, patologías, impacto de tratamientos, extrapolación al ámbito escolar); función administrativa, es decir, estructuración de horarios, registro de actividad, asesoramiento informativo, control de material, etcétera.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos es consciente de que en cualquier etapa de la escolarización de un joven pueden surgir accidentes o patologías que requieren de un profesional sanitario para poder abordarse y, de esta manera, atajarlas a tiempo. Al mismo tiempo, la educación siempre puede ser enriquecida con actividades complementarias a las que asistan a formación relacionada con el mantenimiento de una vida sana y equilibrada en todos los ámbitos de su desarrollo tanto físico como emocional.

Dada la importancia de esta figura y la necesidad de la presencia de un enfermero o enfermera en los colegios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que cubra los distintos niveles educativos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta y registra para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A regular y desarrollar la figura del enfermero escolar, implantándose, de forma progresiva, en los centros escolares de la Comunidad.

2. A la creación de una bolsa de trabajo específica para la contratación de enfermero o enfermera escolar para los centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0255 - 0909534-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a implantar, con carácter experimental, un programa de mediación comunicativa en el Hospital San Pedro para pacientes afectados de trastorno del lenguaje y, asimismo, realizar, pasado un año, una evaluación de los resultados del programa para extenderlo a otros ámbitos sanitarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunicación con pacientes con alteraciones del lenguaje supone un problema importante tanto en las consultas sanitarias como en la realización de pruebas médicas. Tradicionalmente se ha solucionado acudiendo a los cuidadores (en caso de tenerlos) o a la familia, lo que incide tanto en el derecho a la intimidad de los pacientes como en su autonomía.

En algunos casos también se ha solucionado mediante el intérprete de signos, pero, como indica su nombre, únicamente traduce a lenguaje signado las palabras del paciente, y estamos hablando de una amplia variedad de casos (discapacidad auditiva, sordoceguera, autismo, parálisis cerebral, párkinson, alzhéimer, daño cerebral adquirido, afasias, etc.).

En muchos de estos casos los afectados no son capaces de expresar claramente su problema o situación médica, y, por esa razón, un mediador es clave para, con la ayuda no solo de signos, sino de pictogramas, fotografías y otra serie de herramientas que maneja el mediador, favorecer esta comunicación.

Por todo ello, se propone la realización de un programa experimental de introducción en el medio sanitario de un mediador comunicativo.

El objetivo de este programa es hacer accesible la sanidad a los afectados por trastornos del lenguaje, defendiendo su derecho a la intimidad, favorecer la autonomía de los pacientes asistiéndoles en todos los

trámites hospitalarios (solicitud de citas, ubicación de consultas y pruebas, etc.), facilitándoles la comunicación con el personal sanitario, y, como objetivo principal, mejorar la gestión de su salud al favorecer una correcta comunicación con el facultativo.

Este programa mejoraría la calidad de vida de los afectados de trastorno del lenguaje, promoviendo su autonomía personal, lo que mejoraría considerablemente su autoestima y favorecería su implicación en sus cuidados sanitarios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implantar, con carácter experimental, un programa de mediación comunicativa en el Hospital San Pedro para pacientes afectados de trastorno del lenguaje. Para la ejecución del programa se implantará una alerta en el programa de citaciones, para poder acceder al servidor de mediador y concentrar las consultas durante el tiempo en que dicho mediador esté disponible. Asimismo, pasado un año se realizará una evaluación de los resultados del programa, con el objetivo de extenderlo a otros ámbitos sanitarios procedentes.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0257 - 0909536- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las coincidencias que existen, en la mayoría de los partidos políticos de nuestro país, es en la admiración y elogio que suscitan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en especial la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Ello ha dado como consecuencia que ese reconocimiento y admiración se recoja en propuestas electorales, proponiendo la equiparación de salarios y condiciones de trabajo para que no sean discriminados con respecto a otras fuerzas y cuerpos de seguridad existentes en otras administraciones autonómicas y locales.

Desde Ciudadanos se ha valorado y se valora de forma muy positiva el trabajo y las funciones que realizan los miembros que componen ambos cuerpos y ha recogido en su programa electoral "un acuerdo marco para igualar niveles salariales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", entre otras propuestas, como una forma de acabar con una discriminación que vienen arrastrando desde hace tiempo en este ámbito.

El reconocimiento del trabajo que realizan, de sus funciones y de su buen hacer, y su contribución a mantener y mejorar la seguridad ciudadana de nuestro país hace que sean unas instituciones muy valoradas.

Son empleados públicos al servicio de los ciudadanos que tienen un reconocimiento ciudadano merecido, que, a nuestro juicio, debería llevar aparejado un reconocimiento profesional por parte de la Administración

del Estado.

Sin embargo, se da la circunstancia de que es un colectivo que padece precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derechos, lo que no les impide desarrollar su trabajo de forma ejemplar, salvaguardando la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los municipios y ciudades donde actúan.

A través de los sindicatos y asociaciones profesionales representativas conocemos cuáles son sus reivindicaciones y reclamaciones pendientes, que se concretan en la solicitud de: condiciones laborales dignas; jornadas laborales razonables; unas retribuciones justas que valoren sus especiales condiciones laborales que implican peligrosidad y singularidades que no se producen en otras profesiones; una formación acorde con sus necesidades; unos medios y materiales modernos; y una carrera profesional donde primen el mérito, la capacidad y la igualdad.

En definitiva, lo que plantean es que los componentes de estos cuerpos de seguridad gocen de derechos similares a otros funcionarios, pudiendo ejercer la conciliación familiar y laboral sin que su carrera se vea perjudicada y pudiendo ejercer con libertad sus derechos de representación colectiva en defensa de sus derechos económicos, sociales y profesionales.

El objetivo y la ambición del Grupo Parlamentario Ciudadanos es que logremos tener una Guardia Civil del siglo XXI. El pasado 29 de diciembre de 2016 salió adelante la iniciativa que impulsamos, pese a la abstención del Grupo Parlamentario Popular, donde se instaba al Gobierno de España a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del 1986, así como una serie de medidas para fomentar la modernización de la Guardia Civil, trasladadas por los representantes de La Rioja de la Asociación de Escalas de Suboficiales de la Guardia Civil y Unión de Oficiales.

Dejamos claro que para Ciudadanos merecen igual respeto todos ellos con respecto al resto de los integrantes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta y registra para su debate en Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. A que inste al Gobierno de España a mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

3. A que inste al Gobierno de España a redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0258 - 0909537- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover e implementar un programa de cursos en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidos tanto a alumnos como a sus padres y docentes, impartidos por especialistas en la materia, que tengan por objeto la explicación de los métodos de captación y las

formas de identificar las diferentes fases de reclutamiento de jóvenes para que se unan al Daesch, ofreciendo herramientas de prevención y reconocimiento de estas situaciones.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, se ha producido una eclosión del yihadismo y ello ha ocurrido en relación con la movilización yihadista de alcance mundial y sin precedentes que desde hace varios años está afectando a los países de Europa Occidental, según el informe "Terroristas, redes y organizaciones: facetas de la actual movilización yihadista en España", del Real Instituto Elcano.

El riesgo no es nuevo: en las últimas dos décadas, algo más de ochenta personas han sido arrestadas en nuestra comunidad por su presunta relación con el terrorismo yihadista. Eso sí, el perfil de los detenidos ha ido cambiando con el paso del tiempo. Las redes terroristas buscan, en la actualidad, captar adeptos que se trasladen a Siria, Irak o Afganistán para unirse a las filas de la organización terrorista conocida como Daesch (donde se impone como única meta vital la propagación del miedo y la muerte al sistema de vida democrático que representa la sociedad europea), o bien entrenar para viajar después como terroristas a Europa.

Este nuevo desafío obliga a incrementar el conocimiento que tiene la ciudadanía (especialmente los jóvenes, ya que los expertos afirman que los reclutadores centran sus esfuerzos en jóvenes de entre 16 y 18 años, contactando con ellos, principalmente, a través de las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación) de los métodos de captación y de funcionamiento de esta organización terrorista, más allá de las terribles imágenes de asesinatos en masa y de amenazas que los medios de comunicación transmiten.

En este sentido, en el Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, que varias formaciones políticas suscribieron, se dispone que sea necesario "poner en marcha políticas activas eficaces en la erradicación de cualquier forma de radicalización violenta [...]".

Así pues, como desarrollo de este pacto y de las medidas que en él se contemplan, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone, como medida de prevención ante la captación de jóvenes para que se unan al Daesch, promover la elaboración e implementación de un programa de cursos especializados, que se impartan en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los que participen tanto los alumnos como sus padres y docentes, con el objetivo de sensibilizar, concienciar y formar acerca de los procedimientos y vías de captación de jóvenes, así como para identificar las fases iniciales de contacto con las personas seleccionadas como objetivo de reclutamiento.

Todo ello, con la finalidad de que se conciencie tanto a los estudiantes como a sus familias y profesores, y se les instruya a fin de que puedan familiarizarse con este nuevo desafío.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos registra y presenta para su debate en Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a promover e implementar un programa de cursos, en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidos tanto a alumnos como a sus padres y docentes, impartidos por especialistas en la materia, que tengan por objeto la explicación de los métodos de captación y las formas de identificar las diferentes fases de reclutamiento de jóvenes para que se unan al Daesch, ofreciendo herramientas de prevención y reconocimiento de estas

situaciones.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0259 - 0909538-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a que proceda de manera inmediata y urgente a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden Europea de Investigación fue adoptada por la Unión Europea mediante la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

Esta directiva sustituye, en su ámbito y entre los Estados miembros, al Convenio de Asistencia Judicial del Consejo de Europa, al Convenio de Aplicación de Schengen, al Convenio de Asistencia Judicial de la UE, a la Decisión Marco 2003/577/JAI, relativa a la ejecución en la Unión Europea de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas, y a la Decisión Marco 2008/978/JAI, relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas. Y responde al objetivo marcado en el Programa de Estocolmo, de constitución de un sistema general de obtención de pruebas transfronterizo bajo el principio de reconocimiento mutuo.

Esta orden europea de investigación en materia penal tiene como objetivo poder solicitar y practicar cualquier tipo de diligencias de investigación penal (y en algunos casos administrativa) en otro país de la Unión Europea (a excepción de Irlanda y Dinamarca, que se mantienen fuera de este instrumento).

Con la incorporación de la obtención de pruebas al reconocimiento mutuo se pretende sustituir el fragmentario sistema de práctica de diligencias de investigación a través de la cooperación internacional que resultó tras la fallida regulación del exhorto europeo establecido en la DM/978/JAI, ante su limitado ámbito de actuación y su necesaria convivencia con el régimen tradicional de asistencia judicial internacional a través de los convenios internacionales.

Se trata de un sistema que originariamente no contempla un periodo transitorio (dada la especial previsión de sustitución de los convenios de cooperación vigentes que contiene el artículo 34 de la directiva) pero que se sustenta en la debida transposición de la DIR OEI en una fecha determinada.

Sin embargo, el Gobierno español, que tenía desde el 1 de mayo de 2014 hasta el día 22 de mayo de 2017 para convertir en ley la Directiva 2014/41/CE, no ha elaborado ni siquiera un anteproyecto para transponer dicha directiva al ordenamiento jurídico español.

Con ello, España pierde tiempo y un recurso vital para combatir los delitos, entre ellos los de corrupción, generando una situación de incertidumbre a la que debe darse respuesta.

Con la creación de la orden europea de investigación en materia penal se proporciona un instrumento para que los jueces y fiscales españoles puedan solicitar directamente a sus homólogos del resto de los

países de la Unión Europea pruebas (tanto las que sean resultado de una investigación por desarrollar como las que ya existan) que pueden ser incorporadas a procesos abiertos en España.

Siendo que la premisa de transposición no va a verse cumplida, resulta evidente la gravedad de la situación, toda vez que en la fecha indicada (22 de mayo de 2017) los convenios arriba mencionados han de entenderse sustituidos por una directiva cuya legislación de transposición no existe.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a que proceda de manera inmediata y urgente a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0260 - 0909539- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a modificar el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, estableciéndose como preceptiva la asistencia letrada en todas las declaraciones policiales y judiciales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre 2003 y 2016, más de 871 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. En este año 2017, un total de 30 mujeres han incrementado la lacra de la violencia machista, de las 30 mujeres víctimas mortales, un total de cinco (16,7%) habían denunciado al agresor, y en un caso (3,3%) la denuncia había sido presentada por otros.

Junto a ello, un total de seis menores han perdido la vida a causa de la violencia de género, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad actualizados a 3 de julio de 2017.

Las cifras demuestran, una vez más, que la violencia de género es una lacra que ningún Gobierno ha sabido atajar. Urge, por tanto, tratar como una cuestión de Estado el tema de violencia de género. Solicitamos y entendemos que existen varias reformas procesales que servirían, de forma clara, para mejorar la protección de las víctimas de violencia de género.

Mejora que no supondría un desembolso económico ni requeriría el establecimiento de ninguna *vacatio legis* ni de otro tipo de medidas, como la que planteamos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que inste al Gobierno de España a modificar el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, estableciéndose como preceptiva la asistencia letrada en todas las declaraciones policiales y judiciales.

2. A que inste al Gobierno de España a introducir un nuevo apartado en el artículo 20 de la Ley

Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que el abogado de la víctima pueda ejercer la acusación particular desde el inicio del procedimiento, estableciéndose que "el abogado de la víctima de violencia de género ostentará su representación procesal desde que se produzca su primera intervención judicial hasta que se proceda a la designación de procurador, pudiendo personarse como acusación particular en cualquier momento desde la apertura del procedimiento".

3. A que inste al Gobierno de España a introducir un nuevo apartado en el artículo 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para el inicio inmediato por ley de la ejecución de las penas reguladas en el artículo 48 del Código Penal, desde la firmeza de la sentencia, con previo apercibimiento personal de ello al acusado, indicándose que "la ejecución de las penas establecidas en el artículo 48 del Código Penal dará comienzo de forma automática el mismo día de la firmeza de la sentencia condenatoria que las impuso, de lo cual se informará anticipadamente al acusado en el momento de serle notificada la sentencia, con apercibimiento de incurrir en responsabilidad penal por quebrantamiento, sin perjuicio de la liquidación de condena que posteriormente se aplique".

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0261 - 0909540-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, con el objeto de actuar con determinación contra el yihadismo, reforzando la cooperación policial y judicial.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es fundamental asegurar el compromiso firme y la unión de los demócratas en la defensa de nuestras libertades y contra el terrorismo, sobre la base de los pactos políticos ya alcanzados, la cooperación internacional en este ámbito, la eficacia del Estado de derecho y la memoria de las víctimas del terrorismo.

El escenario internacional obliga a mantener una estrategia integral contra el terrorismo, persiguiendo a los terroristas y colaboradores donde se encuentren, denunciando y persiguiendo cualquier acto de enaltecimiento u homenaje a los terroristas e impidiendo con todos los medios posibles la propagación y difusión de su ideario, con un permanente reconocimiento a la memoria de todas las víctimas del terrorismo, como ejemplo de la defensa de la libertad y la democracia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, con el objeto de actuar con determinación contra el yihadismo, reforzando la cooperación policial y judicial.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0262 - 0909541- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, y a fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos pensamos que es imprescindible impulsar, en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia, su modernización, promoviendo la implantación y formación en herramientas digitales, un sistema de gestión procesal común, un punto general de acceso para el ciudadano y el desarrollo pleno de avances tecnológicos como los archivos judiciales electrónicos o la firma electrónica.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, y a fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0265 - 0909544- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a desarrollar un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción política es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, por lo que es una obligación de todos los representantes públicos luchar contra esta lacra.

No se puede luchar contra dicha corrupción si no se instauran mecanismos para evitar la impunidad de los corruptos y que la pena por responsabilidad política tiene que ser más severa y previa a la responsabilidad judicial, sin que se menoscabe el derecho a la presunción de inocencia, siempre y cuando el ejercicio de este derecho no sirva como excusa para que se tomen las medidas políticas preventivas que

hagan ver a la ciudadanía que desde esta institución nos tomamos en serio la lucha contra la corrupción.

Los episodios de corrupción política que se han ido conociendo en los últimos años en nuestro país gracias a la labor tanto judicial como de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no solo han sido causa de gran parte de la pérdida de confianza de los ciudadanos respecto a sus representantes políticos, sino que han provocado, de forma evidente, la pérdida de recursos económicos para las arcas públicas.

La lucha contra la corrupción política debe ser una máxima en la tarea de los poderes públicos que además debe ir acompañada por la de los esfuerzos que permitan, una vez desvelado el episodio en cuestión, sumar al proceso judicial y a las responsabilidades consecuentes la recuperación de las cuantías económicas sustraídas al erario público mediante actuaciones ilegales.

Dentro de la acción conjunta de las instituciones públicas contra la lacra de la corrupción política, los partidos políticos pueden jugar de igual modo un papel fundamental como "aliados" contra quienes emplean medios ilegales para enriquecerse con fondos públicos.

A nadie se le escapa que esa acción sería más eficaz si se mejorasen los mecanismos y, de igual modo, conviene avanzar mediante la asunción de responsabilidades por parte de quienes han incluido en su seno y en sus listas electorales o designaciones a quienes finalmente terminan perpetrando los citados comportamientos irregulares.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a desarrollar un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros

Logroño, 12 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0266 - 0909547- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe del Instituto Cervantes "El español en el mundo 2015", casi 470 millones de personas tienen el español como lengua materna, siendo la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín. El 6,7% de la población mundial ya es hispanohablante, porcentaje muy superior al ruso (2,2%), al francés (1,1%) y al alemán (1,1%) y las previsiones estiman que en 2030 los hispanohablantes serán el 7,5% de la población mundial. Más de 21 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera en diversas regiones del planeta.

Además, el español es la tercera lengua más utilizada en la red, por detrás del inglés y el chino y su uso en la red ha crecido más de un 1.100% entre los años 2000 y 2013. El español es la segunda lengua más utilizada en las dos principales redes sociales, Facebook y Twitter, ambas con un enorme potencial de crecimiento de uso en lengua española.

Datos que plantean que el estudio del español y el estímulo de las industrias creativas y culturales (ICC) del sector (traducción, publicación de libros, turismo idiomático, etc.) pueden convertirse en parte del cambio de paradigma industrial como valor estratégico de región y de país, estableciendo sinergias con la educación, la cultura y el turismo.

La Rioja cuenta, junto a otras pocas comunidades autónomas, con un lugar relevante por los hechos históricos que le hacen ser referencia del origen y del estudio del español.

San Millán de La Cogolla fue declarado el 4 de diciembre de 1997 por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, por lo que este año se va a conmemorar el 20.º aniversario del reconocimiento de la importancia del lugar donde aparecieron las primeras palabras escritas, tanto en castellano como en euskera, de las que se tiene constancia, en las Glosas Emilianenses, que, a modo de apuntes e interpretación de textos en latín, aparecen en el margen derecho del folio 72r del Códice Emilianense 60.

Además de este hito de relevancia referido a los orígenes del castellano, existe uno mayor, la producción de beatos o códices beatos del monasterio de San Millán de la Cogolla que se incluyen en otra clasificación, "El Registro de la memoria de la UNESCO", donde dentro de los códices incluidos figuran varios que pertenecen a San Millán de la Cogolla, demostrando la relevancia cultural del *scriptorium* riojano en la Alta Edad Media.

El estudio del español es una oportunidad para el desarrollo de La Rioja. Este no puede ser otro tren que pase. Un ejemplo es el SIELE, donde La Rioja tendría que tener un papel relevante.

El SIELE, El Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, es un nuevo sistema de certificación en línea abierto a todos los países hispanohablantes promovido por el Instituto Cervantes, la Universidad de Salamanca y la Universidad Autónoma de México (México). Según Víctor García de la Concha, "el SIELE será el gran campus virtual del español" ya que el sistema de certificados de español se completará con un "períexamen", que incorporará cursos especiales, formación de profesores y toda una plataforma relacionada con el español que contribuirá a promocionar por todo el mundo "una lengua de libertad y de amistad".

La Rioja, en colaboración con el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, puede y debe ser referente en esa formación complementaria al examen virtual y otros programas sobre estudio y difusión del español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

Logroño, 13 de julio de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0267 - 0909600-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos

informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en representación del mencionado Grupo, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosas las propuestas que se aprueban en esta Cámara y gran parte de ellas por unanimidad. Muchas de las mismas apenas suponen un gran coste para el presupuesto con el que cuenta la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es por ello que su no ejecución y aplicación efectiva hacia los y las riojanas, así y como a asociaciones, colectivos o entidades a cuyas medidas afectaría, no es entendible. Además del perjuicio para estos, en ocasiones lo aprobado en esta Cámara carece de repercusión alguna. Retrasar su aplicación o posponer la resolución de los problemas tratados en esas iniciativas resta credibilidad y capacidad a este Parlamento.

El Gobierno, en cumplimiento del artículo 152 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, comunica trimestralmente el estado de ejecución de las proposiciones no de ley o cualquier resolución aprobada en la Cámara y, en su caso, las causas que dificultan o impiden sus actuaciones con respecto a la iniciativa. Sin embargo, estos informes no se explican por parte de algún representante del Gobierno y, lo que es aún peor, no se evalúa el cumplimiento y la ejecución de las iniciativas aprobadas en el seno del Parlamento riojano.

Sin perjuicio del modo en el que el Ejecutivo determine cómo se van a dar las pertinentes explicaciones de los informes mencionados ni la manera en la que la Cámara, dentro de sus competencias, articule el procedimiento, mecanismo o comisión en los que se desarrolle esta rendición de cuentas, se hace imprescindible impulsar el compromiso de los implicados para que se establezca un mecanismo que permita la rendición de cuentas efectiva por parte del Gobierno y el necesario control y evaluación parlamentaria de las iniciativas aprobadas por la Cámara.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó en este sentido en el pasado debate del estado de la región la propuesta de resolución con número de registro 9L/PRDG-0334, que fue rechazada por la Mesa del Parlamento con los votos en contra de los representantes del Grupo Socialista y el Grupo Popular.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de la Rioja inste al Gobierno de La Rioja a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

Logroño, 17 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/PNLP-0268 - 0909627- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos en virtud de lo establecido en los artículos 23.4, 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asociaciones de militares están dando la señal de alarma por la situación de soldados y marineros que están empezando a verse obligados a dejar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años si no han accedido a la condición de militar de carrera, con derecho de hasta dos años de paro y con una asignación anual de 7.200 euros hasta la jubilación.

Una cuestión de la que ahora se ve "la punta del iceberg" pero que puede afectar a cientos de miles de militares en los próximos años.

El Informe anual 2016 del Defensor del Pueblo expresa, en el ámbito específico de la Administración militar, especial mención de las numerosas quejas planteadas en 2016 por militares profesionales de tropa y marinería de carácter temporal que han expuesto ante el Defensor del Pueblo su inquietud ante la situación que les afecta una vez que finaliza el compromiso de larga duración contraído con las Fuerzas Armadas, al cumplir los 45 años de edad y los 18 años de servicio.

Los comparecientes han manifestado que la Administración militar no ha cumplido íntegramente los derechos de promoción profesional y las medidas de incorporación laboral y acciones complementarias contempladas en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.

La norma citada señala que a los militares profesionales de tropa y marinería se les facilitarán, durante su permanencia en el servicio activo, los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Con este propósito se desplegarán acciones de formación ocupacional para complementar sus perfiles profesionales, se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas.

Para ello, el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

En similares términos se expresan la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, en las que se incluye un concreto y determinado mandato para el Ministerio de Defensa, al establecer como obligación del Gobierno la colaboración con las administraciones públicas y la promoción de acuerdos con entidades empresariales para la contratación de militares de complemento y de tropa y marinería al finalizar su relación de servicios con las Fuerzas Armadas.

El número de plazas que se han convocado en estos años para la adquisición por promoción interna de la condición de militar de carácter permanente han sido escasas, lo que ha coartado las expectativas de continuidad en las Fuerzas Armadas de quienes habían suscrito el compromiso que ahora finaliza.

Si a ello se añade que durante su vida militar han sido insuficientemente formados y han recibido pocos medios para su plena incorporación al mundo laboral, su acceso al empleo a la edad en que finaliza el compromiso resulta cuando menos incierta.

Los afectados conocían las condiciones del compromiso firmado y la imposibilidad de prorrogarlo más allá de lo pactado.

Pero también es cierto que a lo largo de su tiempo de servicio tenían la expectativa de adquirir la condición de militares profesionales permanentes accediendo a las plazas ofertadas por promoción interna y, alternativamente, a adquirir la formación y la titulación adecuada para beneficiarse de las acciones de fomento del empleo promovidas en su favor por la Administración.

De darse estas circunstancias, no solamente se habría actuado de manera contraria a la confianza

legítima y al espíritu y letra de las normas antes citadas en detrimento de los derechos de los afectados, sino que también se podría generar una falta de interés en futuros aspirantes a formar parte de las Fuerzas Armadas, habida cuenta de la ausencia de expectativas para su futura incorporación al mundo laboral.

Algo que resulta de todo punto indeseable para el interés general porque implicaría en el futuro dificultades para disponer de los efectivos necesarios al servicio de la Administración militar.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos entendemos que no se han cumplido íntegramente los derechos de promoción profesional y las medidas de incorporación laboral al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Estos uniformados "han recibido pocos medios para su plena incorporación laboral, tampoco han adquirido preparación específica, ni cuentan con los apoyos y titulaciones, a pesar de que era una obligación del Gobierno y del Ministerio de Defensa colaborar con las administraciones públicas", y promover acuerdos con entidades empresariales para la contratación de militares de complemento y de tropa y marinería al finalizar su relación con las Fuerzas Armadas, porque así lo imponen la Ley de Tropa y Marinería, la Ley de la carrera militar y la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Gracias al Convenio de 10 de abril de 2014 entre el Ministerio de Defensa y la Federación de Municipios de Madrid para impulsar la incorporación al mundo laboral de personal militar de las Fuerzas Armadas, los ayuntamientos madrileños podrán reservar el 20% de las plazas a militares de tropa y marinería de toda España en las convocatorias de ingreso como policía local.

El requisito es haber servido durante cinco años en las Fuerzas Armadas españolas.

En igual sentido, se ha suscrito Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2016.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que el personal militar que hoy forma parte de las Fuerzas Armadas dispone de una formación y una experiencia difícilmente alcanzable por otras colectividades, perfectamente válida y continuamente actualizada en campos de actividad muy específicos.

Y que tales capacidades profesionales, además de ser perfectamente compatibles con las necesidades de las empresas, aportan un valor diferencial en comparación con otros posibles candidatos provenientes de otras áreas del ámbito laboral.

Estos uniformados cuentan con una amplia experiencia a la hora de trabajar en grupo o equipos, rápida respuesta en entornos hostiles, atesoran el liderazgo tanto en la dirección como en la demostración de valores como la lealtad, y desarrollan su trabajo bajo el prisma de la disciplina, abanderando el respeto por el cumplimiento del ordenamiento constitucional y el territorio del Estado español, valores militares que ensalzan su puesto de trabajo al servicio de todos los ciudadanos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas, y se reserven el 20% de las plazas en las convocatorias de ingreso como policía local. En dicho convenio de colaboración se contemplará el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas que garantice la publicación de convocatorias anuales para reconocimiento de certificaciones profesionales sobre labores que se realicen en las Fuerzas Armadas (por ejemplo: mecánica, alimentación, administración, seguridad, etc.) con reserva de plazas para el personal militar.

2. A que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo

acciones que impulsen y garanticen la conciliación de la vida profesional militar y familiar (posibilidad de reserva de plazas, guarderías cercanas a la unidad, desplazamientos dentro de municipios para acceder a servicios públicos de sanidad, etc.).

3. A que gestione y convenga con las empresas de seguridad privada acciones orientadas a la incorporación laboral de soldados y marineros destinados en la Comunidad Autónoma de La Rioja obligados a dejar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años si no han accedido a la condición de militar de carrera, con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas.

4. La creación de una parada más de la línea M7 del autobús metropolitano en las inmediaciones del acuartelamiento Héros del Revellín, colocando una marquesina en la explanada exterior del citado acuartelamiento. Asimismo, se propone la modificación de los horarios de la citada línea para facilitar que el personal del acuartelamiento y el resto que desarrolle su periodo formativo en dichas instalaciones pueda disponer de un servicio de transporte público idóneo.

Logroño, 14 de julio de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

INTERPELACIONES

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, resuelve tramitar la siguiente interpelación como pregunta de respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/INTE-0136 - 0906450-. Interpelación relativa a política general en materia de Gobierno Abierto llevada a cabo desde la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Respuestas a preguntas tramitadas por escrito

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas orales, tramitadas como preguntas de respuesta por escrito por finalización del periodo ordinario de sesiones, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0604 - 0906811- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece el expediente finalizado relativo a la adecuación del proyecto de las obras de construcción de una Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño (La Rioja). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el resultado de ese contrato es el proyecto de obras que ha servido de base para la licitación de las obras de la nueva Escuela de Enfermería para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias de Logroño, que se adecúa a la normativa vigente y ha obtenido la oportuna licencia de obras del Ayuntamiento de Logroño.

Las valoraciones del expediente corresponden a los técnicos competentes que han sido los que han dado el visto bueno.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0605 - 0906812- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se van a publicar los pliegos y otros documentos del proyecto de obras de construcción de la nueva Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño (La Rioja). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el expediente de las obras de construcción de la Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño, se encuentra referenciado en el perfil del contratante en el siguiente link:

<http://www.larioja.org/contratacion-publica/es/licitaciones/consulta-expedientes>

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0607 - 0906860- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce la consejera las bajas laborales acontecidas en la Fundación Hospital de Calahorra, en su Unidad de Admisión, en los últimos tres meses por estrés y ansiedad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el número de bajas acontecidas en Fundación Hospital de Calahorra en su Unidad de Admisión en los últimos tres meses está en el número medio de las bajas laborales.

También informamos que, de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los diagnósticos de una baja solo podrán ser conocidos cuando el afectado lo consienta expresamente. Dicho consentimiento no se ha producido en relación con lo expresado en la pregunta y, por tanto, resulta contrario a ley conocer y difundir el diagnóstico que ha provocado que un ciudadano sea dado de baja laboral. El saber si el motivo de la baja es por estrés y ansiedad es desconocido por la consejera de Salud.

Logroño, 17 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0612 - 0906929- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre los avances que se han realizado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 9L/PRDG-0160 aprobada en el debate del estado de la región, relativa "a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud".

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de 2016 y 2017 en hacer posible la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris, y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como son la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

En los últimos meses de 2016 y principios de 2017 se ha estado pendiente del fallo del Tribunal Constitucional en relación con un proceso de integración similar que, finalmente, se produjo con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 10 de marzo, de la Sentencia 20/2017, de 2 de febrero de 2017.

No obstante, el 6 de abril de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados) el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en cuya disposición adicional vigésima séptima, con carácter básico, se establecía que no se podrá considerar como empleados públicos ni podrá incorporarse en dicha condición en una Administración Pública o en una entidad de derecho público al personal laboral que preste servicios en fundaciones del sector público que vayan a integrarse en una Administración Pública.

Esta disposición adicional vigésima séptima del proyecto se ha mantenido con la misma redacción en el texto definitivo en la actual disposición vigésima sexta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, publicada el 28 de junio pasado.

Esta nueva disposición condiciona sobremanera cualquier plan de integración en lo que se refiere a los recursos humanos de las fundaciones implicadas en la misma, por lo que en estos momentos se está valorando el alcance jurídico de la misma.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0621 - 0906938- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la obra de la presa de Enciso a día de hoy. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las obras de la presa de Enciso se reanudaron el 3 de abril de 2017, después de que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio

Ambiente acordara con las empresas adjudicatarias (UTE) dar continuidad a los trabajos de construcción de la infraestructura que regulará las aguas del río Cidacos, ampliando el plazo de ejecución en dieciocho meses a partir del mes de abril de 2017.

Logroño, 11 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0696 - 0907336- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la Consejería de Salud no opta por un cuadro de mandos de datos donde se actualice a tiempo real toda la información relativa a la lista de espera quirúrgica, consultas externas y técnicas diagnósticas del Servicio Riojano de Salud.

(Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Sistema Público de Salud de La Rioja puso en marcha el pasado mes de mayo un Visor de Lista de Espera Quirúrgica, cuya implantación venía contemplada en el Decreto de libre elección de profesional sanitario y de centro que entró en vigor el 20 de diciembre de 2016.

Cualquier ciudadano que esté esperando para ser intervenido en un centro hospitalario de La Rioja puede conocer cuál es la fecha aproximada de su intervención quirúrgica.

El desarrollo de este visor ha sido realizado por personal de la Dirección General de Agenda Digital y profesionales del Servicio Riojano de Salud.

Los ciudadanos pueden consultar la información a través de la Carpeta del Ciudadano y de la APP de Riojasalud, con el objetivo de garantizar en todo momento la confidencialidad y la protección de datos. Además, el Portal de Información Sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja y Riojasalud.es también contienen enlaces directos a la carpeta del ciudadano para poder facilitar el acceso a la información.

El Decreto de libre elección de profesional sanitario y de centro también contempla un Visor de Listas de Espera de Consultas y Pruebas, para cuya implantación el decreto fija un plazo máximo de dos años. Antes de terminar la legislatura estará operativo, aunque todos los ciudadanos ya pueden en Riojasalud.es consultar cada día las fechas aproximadas de demora de todos y cada uno de los profesionales que pasan consulta en nuestro sistema sanitario público.

Por otra parte, en el Portal de Información Sanitaria pueden consultarse los datos generales de lista de espera y la actividad quirúrgica mensual en todos los centros hospitalarios de La Rioja, cuya información se actualiza de manera mensual, siendo La Rioja la comunidad autónoma que más y mejor información pone a disposición de los ciudadanos en toda España.

Logroño, 17 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0707 - 0907387- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que no cumplir con la pauta vacunal marcada por la Consejería de Salud conlleva riesgo sanitario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que la Consejería de Salud se atiene en esta cuestión a los criterios establecidos por las sociedades científicas y la Comisión Nacional de Salud

Pública, que tiene entre sus funciones marcar la pauta vacunal y valorar los riesgos desde una perspectiva poblacional con criterios de salud pública.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0708 - 0907388- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que no aplicar dosis de recuerdo de la vacuna del tétanos puede entrañar riesgo sanitario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja considera que la mejor forma de evitar el riesgo sanitario relacionado con el tétanos es la aplicación del calendario vacunal de manera correcta.

El calendario oficial de vacunaciones de La Rioja es el calendario establecido y consensuado en base a la evidencia científica disponible tanto desde el punto de vista de actuaciones en orden a la salud individual como con criterios poblacionales de salud pública por la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, en la que, además de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio, están representadas todas las comunidades autónomas.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0728 - 0907891- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la pérdida de capacidad adquisitiva de los riojanos en los últimos años. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las cuantías salariales que perciben los trabajadores se establecen en las distintas mesas de negociación de los convenios colectivos.

El Gobierno de La Rioja vela por el cumplimiento de esos convenios colectivos en los que se regulan los acuerdos entre empresas y trabajadores, entre ellos, las retribuciones salariales. En este sentido, consideramos que tienen que ser lo más favorables posible.

No obstante, desde el Gobierno de La Rioja creemos que la orientación de las políticas de promoción económica para promover actividades con mayor valor añadido deberá implicar a medio o largo plazo un aumento en las retribuciones salariales.

Logroño, 14 de julio de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0768 - 0908266- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno el mandato de este Parlamento de establecer la obligación a las gasolineras para que una persona atienda sus instalaciones mientras permanezcan abiertas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que:

1. A petición de los miembros de la Comisión de Cooperación de Consumo (CCC) celebrada el 16 de junio de 2016, se requirió a la secretaría del CCC para que emitiera un informe descriptivo de la situación de la regulación existente en el Estado español de la distribución al por menor de productos petrolíferos. Este informe recogía, entre otras, las siguientes conclusiones:

a) Del desarrollo de la normativa específica en el mercado de distribución de carburantes de automoción en las estaciones de servicios no se ha verificado que se hayan disminuido los derechos de los consumidores.

b) En el caso de las instalaciones desatendidas, nos encontramos ante una venta efectuada mediante un sistema de venta automática a la que le resulta de aplicación la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, que prohíbe establecer requisitos que puedan directa o indirectamente ir dirigidos a la defensa de un determinado modelo económico o empresarial dentro del sector.

c) La Ley 17/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, impide expresamente en su artículo 11 supeditar una actividad de servicios a "requisitos relativos a la composición de la plantilla, tales como tener un número determinado de empleados; ya sea en el total de la plantilla o en categorías concretas, o a la obligación de contratar con una procedencia o modalidad determinada". Excepcionalmente se permitiría imponer este requisito cuando no sea discriminatorio, esté justificado por una razón imperiosa de interés general y sea proporcionado, pero la concurrencia de esta condición deberá ser notificada a la Comisión Europea.

d) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que impide restricciones no justificadas.

e) La protección del consumidor es un objetivo alineado, en gran medida, con la defensa y promoción de la competencia efectiva en los mercados. Se deberá valorar la existencia en el mercado de la obtención de mejores condiciones comerciales, en forma de precio, calidad, disponibilidad, variedad e innovación.

f) La Comisión Nacional de la Competencia está impulsando la introducción de medidas que permitan fomentar la competencia en el sector de la distribución y venta al por menor de carburantes para vehículos en España, apostando por la promoción de estaciones de servicio desatendidas. Para este organismo, algunos operadores preferirán posicionarse en mayores ventajas en términos de coste, mientras otros se posicionarán a través del ofrecimiento de mayores servicios a los consumidores.

2. En los últimos años se han introducido cambios normativos para facilitar la competencia en el sector de suministro de productos petrolíferos a vehículos. La publicación del Real Decreto-ley 4/2013, elimina barreras administrativas, simplifica trámites de apertura de nuevas instalaciones de suministro minorista de carburantes y fomenta la entrada de nuevos operadores. Este real decreto-ley modifica determinados aspectos de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en especial su artículo 43.2; si bien mantiene las obligaciones que ya existían con anterioridad en lo referente a metrología y metrotecnia y a la protección de los consumidores y usuarios. La propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) opina que la modificación del artículo 43.2 "pretende dinamizar el segmento minorista de suministro de carburantes de automoción a través del EE.SS., con el fin de incrementar el nivel de competencia en el mercado y de reducir el precio de los carburantes, redundando con ello en un mayor bienestar de los consumidores. Es por tanto necesario revisar cualquier normativa, tanto nacional como autonómica y municipal, que obstaculice el concreto desarrollo de la distribución minorista de carburantes e incremente las barreras de entrada y de ejercicio a este mercado".

La Comisión Nacional de la Energía, en su informe "El mercado español de la distribución de gasolina y gasóleo a través del canal de estaciones de servicio" de 10 de octubre de 2012 recomienda promover las estaciones de servicio desatendidas y "para ello se deberá revisar el Real Decreto 2201/1995, con el objeto

de desarrollar la seguridad industrial de aquellas instalaciones de suministro desatendidas. Ello permitirá: a) ampliar el horario de apertura de estaciones de servicio sin incurrir en costes operativos excesivos; y b) ampliar la cobertura de estaciones de servicio en zonas con menor densidad de población a precios competitivos".

3. El 1 de julio de 2016, la Comisión Europea recibió una denuncia relativa a las normativas por las que se exigía al menos un empleado en las estaciones de servicio de Andalucía, Navarra, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia, así como otras disposiciones similares adoptadas en Extremadura y a punto de ser adoptadas por esas fechas por Madrid y Asturias.

Como consecuencia de estas denuncias, se abrió el *EU Pilot* (2017) 9146. Estaciones de servicio automáticas en España. Libertad de establecimiento. Análisis de necesidad y proporcionalidad, para el que la Dirección General de Acción Exterior pidió información a la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud y a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja.

En el informe final del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital dirigido a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, referido al mencionado proyecto piloto, se recogía la posición de la Administración general del Estado, que se resumía en:

a) Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. La vigente ITC MI-IP04 no contempla la prohibición de gasolineras desatendidas como medida para la protección de la seguridad. Además, se ha elaborado un proyecto de real decreto que ha superado toda su tramitación y está pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. Los requisitos de esta norma proyectada vienen a reforzar los actualmente vigentes, sin que se contemple en la citada norma la prohibición de gasolineras desatendidas como medida para la protección de la seguridad.

b) Dirección General de Política Energética y Minas. La normativa estatal ha venido desarrollándose sobre los principios de libertad de empresa en el marco de una economía de mercado, amparada en el artículo 38 de la Constitución y en el de la protección a los consumidores y usuarios conforme a lo dispuesto en su artículo 51. La posición, consistente en el tiempo, de esta dirección general ha sido no solamente la de no establecer distinciones entre los formatos de instalaciones de venta minorista de hidrocarburos a la hora de potenciar la concurrencia efectiva en dicho mercado en beneficio de los consumidores y de la eficiencia, en general, de la actividad económica de nuestro país, sino la de legislar activamente para restringir o eliminar otro tipo de limitaciones a la apertura y operación de estas instalaciones, en particular en lo referente a criterios urbanísticos que se interpusiesen a la libre concurrencia empresarial del sector.

c) Dirección General de Política Económica. El artículo 5.1 de la Ley 20/2013 de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, señala que los requisitos que se establezcan para el ejercicio de una actividad económica deben motivarse en la salvaguarda de alguna razón imperiosa de interés general de entre las comprendidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Esta razón sería la protección de los derechos, la seguridad y la salud de los consumidores y más en particular la protección de las personas con discapacidad física. No obstante, existen importantes dudas sobre la necesidad y la proporcionalidad de esta medida atendiendo a esta razón. Por una parte, el modelo de gasolineras desatendidas está asentado en muchos países de nuestro entorno sin que hayan planteado dudas importantes en relación con los derechos de los consumidores y de las personas con discapacidad física. Adicionalmente, no existe ni a nivel estatal ni autonómico una implantación lo suficientemente extendida del modelo de gasolineras desatendidas como para generar un perjuicio para la población con discapacidad física. Igualmente, podrían valorarse soluciones alternativas para la protección de los derechos de los consumidores con discapacidad física en vez de requerir la presencia de un empleado, lo que pone en cuestión el cumplimiento del principio de proporcionalidad en la medida.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores, se concluye que las normas autonómicas que establecen requisitos o límites para el ejercicio de la actividad de las estaciones de servicio desatendidas no se justifican adecuadamente en atención a su necesidad y proporcionalidad.

Este informe del MAEC concluye así: "De acuerdo con lo anteriormente expuesto, tanto la normativa estatal en vigor como en tramitación obligaría a eliminar las restricciones impuestas en las normativas autonómicas en relación con las gasolineras desatendidas".

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0788 - 0908304-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a implementar el Gobierno de La Rioja alguna de las consideraciones plasmadas en el Manifiesto por la Ciencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los puntos que contiene el Manifiesto por la Ciencia el Gobierno de La Rioja los suscribe y contribuye a ellos a través de las diferentes acciones que se incluyen en el V Plan de I+D+i y en las que desarrolla el Sistema Riojano de Innovación (Administración, Universidad, centros tecnológicos y empresas).

Logroño, 14 de julio de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0789 - 0908306-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a aplicar el Gobierno de La Rioja en materia científica hasta que se alcance un Pacto de Estado por la Ciencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las medidas en materia científica que desarrolla el Gobierno de La Rioja están contempladas en el V Plan de I+D+i 2017-2020. Así, dentro de la línea estratégica 2.1 "Mercado Sostenible de I+D+i", está el plan "Promoción del capital investigador y su empleabilidad en I+D+i", en el que se desarrollan programas específicos para investigadores: de capacitación, movilidad internacional e incorporación al Sistema Riojano de Innovación.

Además, en la línea estratégica relativa a "Sociedad innovadora", dentro del Plan para la Excelencia Investigadora, están previstos los programas de "Cualificación del personal investigador" y de "Financiación suficiente vinculada a resultados".

Logroño, 14 de julio de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0795 - 0908502-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al momento en que se encuentra la negociación entre la Universidad de La Rioja y la Consejería de Sanidad para llevar a cabo la integración de la Escuela de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que en el último año se han celebrado ocho reuniones, a diferentes niveles, para abordar los diferentes aspectos que implica la futura integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

En la última reunión bilateral, celebrada el 6 de julio de 2017 en la sede de la Consejería de Salud, se constataron los condicionamientos técnicos que aconsejan el inicio del proceso ejecutivo de integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja una vez que el nuevo edificio esté construido.

La puesta en marcha de la futura Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja que se haga responsable de la impartición del Grado en Enfermería requiere la paulatina y gradual consolidación de una plantilla de profesorado universitario –acreditado por ANECA– y el diseño de la titulación que, desarrollando las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior, da más importancia a las clases prácticas y de laboratorio.

En resumen, estas consideraciones aconsejan que la integración sea un proceso gradual lo menos traumático posible. La Universidad y la Consejería estiman conveniente que en las primeras fases la Universidad participe en la docencia de la Escuela de Enfermería. De este modo, parte de la docencia de la Escuela de Enfermería se impartiría desde la Universidad de La Rioja y parte desde la Consejería de Salud, con un incremento gradual de la docencia que imparte la Universidad de La Rioja hasta que se produzca la integración definitiva.

En la reunión de 6 de julio de 2017 las partes acordaron un plan de actuación inicial que pasaría por la firma de un documento, a finales de 2017, que establezca el procedimiento de actuación para que, en cada curso académico, se vayan definiendo las asignaturas y cometidos docentes de los que se va a hacer cargo la Universidad. Igualmente, se establecerán los mecanismos de financiación adecuados para estos nuevos cometidos.

La previsión de las asignaturas de las que se hará cargo la Universidad en el curso 2018/2019 se concretará en el primer trimestre de 2018 mediante acuerdo entre ambas partes.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0823 - 0909595- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a promoverse oferta de empleo público para cubrir puestos dentro de la Administración riojana que actualmente se cubren con contratos laborales no fijos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Va a promoverse oferta de empleo público para cubrir puestos dentro de la Administración riojana que actualmente se cubren con contratos laborales no fijos?

Logroño, 14 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0824 - 0909596- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo afectarán los planes de consolidación de empleo público anunciados a los trabajadores de la Administración regional con contratos laborales no fijos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo afectarán los planes de consolidación de empleo público anunciados a los trabajadores de la Administración regional con contratos laborales no fijos?

Logroño, 14 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0825 - 0909597- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio que se sigue desde la Consejería para la autorización de las solicitudes de ampliación de ratio para los distintos niveles de los centros educativos de nuestra región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué criterio se sigue desde la Consejería para la autorización de las solicitudes de ampliación de ratio para los distintos niveles de los centros educativos de nuestra región?

Logroño, 13 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0826 - 0909598- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Consejería presentar el nuevo programa de escolarización.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente

Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería presentar el nuevo programa de escolarización?

Logroño, 13 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0827 - 0909599- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Con qué dotación presupuestaria contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad?

Logroño, 13 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0828 - 0909617- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometa a devolverlo.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

El centro de personas mayores de Jalón de Cameros fue acondicionado en diciembre de 2016 con fondos a cargo de los Presupuestos Generales de La Rioja para el uso como centro de personas mayores.

El 16 de julio de 2017, ese centro ha sido desalojado para ese uso sin que la alcaldesa se comprometa a devolverlo.

¿Considera el Gobierno que se han utilizado correctamente esos fondos?

Logroño, 17 de julio de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

9L/POP-0829 - 0909628- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es la ejecución del "Plan de Acción para Paliar las Consecuencias de la Sequía" anunciado en el pasado debate del estado de la región?

Logroño, 18 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-0830 - 0909629-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué pasos ha dado el Ejecutivo para avanzar en el "Pacto por las Infraestructuras" ofrecido durante el pasado debate del estado de la región?

Logroño, 18 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0755 - 0908945-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los mecanismos que está implantando el Gobierno de La Rioja para impulsar el emprendimiento entre los jóvenes riojanos en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está implantando, entre otras, las siguientes actuaciones para el fomento del emprendimiento entre los jóvenes riojanos en nuestra comunidad autónoma:

El Plan EmprendeRioja continua fomentando la creación de nuevas iniciativas emprendedoras y la consolidación de las existentes y, para ello, lleva a cabo actividades informativas, de asesoramiento y formación, además de fomentar la relación entre emprendedores y empresas consolidadas con distintas actividades.

Se desarrollarán a lo largo de 2017 hasta catorce iniciativas en los siguientes aspectos:

Documentación de referencia. Edición y actualización de guías especializadas con la información de relevancia para los emprendedores riojanos.

Formación específica para emprendedores. Está previsto desarrollar cuatro cursos sobre creación de empresas de doscientas horas de duración, dirigidos a unas cien personas.

Talleres de emprendedores para motivar a los emprendedores de toda La Rioja y comunicarles todos los mecanismos relacionados con la creación de una empresa.

Asesoramiento integral desarrollado por tutores especializados de modo presencial y *on-line* para apoyar al emprendedor en la redacción de su plan de negocio y en la puesta en marcha del mismo, con cinco áreas clave: financiación, formas jurídicas, ayudas, propiedad intelectual y previsiones económico-financieras. El objetivo es asesorar a novecientas personas y tutelar la puesta en marcha de su idea empresarial.

Utilización de las redes sociales para la difusión de información de interés para los emprendedores a través de la página web www.emprenderioja.es y en redes sociales. En esta web se encontrarán espacios de intercambio de ofertas y demandas de emprendedores, así como bancos de ideas de negocio.

Olimpiada de Emprendedores, un concurso para promover el espíritu emprendedor entre los alumnos de los centros educativos de La Rioja.

Premios EmprendeRioja, destinados a distinguir las mejores iniciativas emprendedoras de la Comunidad Autónoma.

Día del Emprendedor. Se trata de la organización de una jornada específicamente dirigida a emprendedores y empresarios de la Comunidad Autónoma.

Dinamización de la red de emprendedores. Actividades orientadas a promover la relación y la interacción entre los emprendedores asesorados por los técnicos del Plan EmprendeRioja.

Acciones de consolidación de iniciativas empresariales con la colaboración de expertos.

Iniciativa "Acoge a un emprendedor en tu empresa".

Semana Europea de la *Startup*.

Otra de las acciones desarrolladas son las líneas de fomento de emprendimiento que se ponen a disposición de los nuevos emprendedores: 1.400.000 euros a través de la línea de fomento de emprendedores.

Préstamos para empresas de nueva creación: desde ADER ponemos a disposición de las empresas de nueva creación 1,5 millones de euros para financiar las nuevas empresas, tanto su circulante como sus inversiones.

Vivero de empresas y otras infraestructuras para emprender: cualquier joven riojano con una idea de negocio puede radicarse en la zona de *coworking* del Centro Tecnológico de La Rioja en La Fombera, así como utilizar otras infraestructuras en función del grado de innovación o de desarrollo de la idea.

Además, EmprendeRioja colabora con Ibercaja en el fomento de iniciativas emprendedoras y participa en su programa "Empléate y Emprende".

Se cuenta con el Punto PAE, en el que en una única visita a ADER se podrán constituir empresas a través del formulario único electrónico.

Centro Regional de Patentes y Marcas. Cualquier joven empresario podrá registrar su propiedad industrial en ADER, evitando desplazamientos a la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Logroño, 14 de julio de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PE-0756 - 0908946-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos interinos.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el artículo 10.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, determina que a los funcionarios interinos les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Partiendo de dicha premisa, puede decirse que el régimen de permisos retribuidos, permisos no retribuidos, reducciones de jornada incentivadas, licencias, determinadas situaciones administrativas y régimen retributivo es idéntico tanto para los funcionarios de carrera como para los funcionarios interinos, habiendo propuesto el Gobierno de La Rioja a la Mesa General de Negociación del artículo 34, en la que están representados los empleados públicos de la Administración general –funcionarios, laborales y docentes–, que el régimen de carrera profesional horizontal y las retribuciones aparejadas a ella se apliquen al personal interino.

A ello se une la voluntad y compromiso del Gobierno de La Rioja por dar estabilidad a las plantilla de empleados públicos de la Comunidad Autónoma, dentro de los límites y reglas de gasto establecidos, de tal forma que, respetando los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad, en un plazo de tres años se consiga reducir la interinidad.

Por lo tanto, la política del Gobierno es una política de equiparación de derechos.

Logroño, 12 de julio de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0757 - 0908947-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas de evaluación de la contaminación del aire provocada por la expulsión de gases de los coches en esta comunidad autónoma que está impulsando el Gobierno de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

1. El Gobierno de La Rioja cuenta con una red de estaciones para vigilar la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de La Rioja de carácter urbano y suburbano, y determinar su influencia en la salud y en el medioambiente en general, cuya información puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/atmosfera/calidad-aire/red-vigilancia/estaciones-medicion>

2. En las cinco estaciones de medición ubicadas en Logroño, Alfaro, Arrúbal, Galilea y Pradejón se miden SO₂, NO, NO₂, CO, O₃ y partículas; además, en la estación de aglomeración urbana de Logroño se mide benceno, tolueno y xileno.

3. A lo largo de los años 2015 y 2016 se han adquirido nuevos analizadores de óxidos de nitrógeno y

ozono para las estaciones de Logroño, Arrúbal, Galilea y Pradejón, y los de partículas en Arrúbal, Galilea y Pradejón.

4. Anualmente se publican informes con la evaluación de la calidad del aire en La Rioja. Estos informes se encuentran disponibles en:

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/atmosfera/calidad-aire/informes/datos-calidad-aire-rioja>

Logroño, 13 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0758 - 0908948- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para la adecuada adaptación de una ruta de transporte escolar para los estudiantes que están escolarizados en el Colegio Público de Educación Especial Marqués de Vallejo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el transporte escolar de alumnos al centro especial Marqués de Vallejo está garantizado.

Logroño, 12 de julio de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PE-0759 - 0908949- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la situación de sequía en estos dos últimos años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está priorizando la dotación presupuestaria para incentivar la contratación de seguros agrarios y ha mejorado las diferentes líneas año tras año. Estamos convencidos de que el seguro es la mejor herramienta para compensar los daños que afectan a los cultivos y a la ganadería, bien sea por la sequía o por cualquier otra incidencia meteorológica: heladas o tormentas de granizo.

Teniendo clara nuestra apuesta por el modelo de aseguramiento agrario, y ante la importancia del sector y la sensibilidad ante estos factores climáticos que pueden poner en riesgo la viabilidad de algunas de nuestras explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas, el Gobierno de La Rioja ha decidido adoptar una serie de medidas excepcionales que, sobre todo, cubran las necesidades financieras de nuestros agricultores y ganaderos.

El Consejo de Gobierno aprobó el 7 de julio un Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía y otros fenómenos meteorológicos adversos que se produzcan en la Comunidad Autónoma, que se estructura en torno a seis acciones: la exención del pago de tasas, el seguro agrario, las ayudas directas a los titulares de explotaciones de ganadería extensiva, y facilitar el acceso a la financiación de los titulares de explotaciones agrarias.

Las seis líneas de ayuda de este plan contemplan un gasto estimado de 3 millones de euros.

1. Exención del pago de tasas a los ganaderos.

Con esta acción se exime a los ganaderos de explotaciones de extensivo del pago de dos tarifas que contempla la tasa por servicios facultativos veterinarios. Por un lado, la tarifa que corresponde a la expedición de la guía de origen y sanidad necesaria para la circulación de ganado (bovino: 0,78€/cabeza; ovino: 0,14€/cabeza; caprino: 0,14 €/cabeza), así como la vinculada al documento de traslado a

mataderos (1,72€/documento). La tarifa de 0,35€/cabeza por identificación de ganado también se suprime.

2. Exención del pago de tasas para autorizaciones de servicios de caza.

Como consecuencia de la sequía, y ante la escasez de recursos naturales, la fauna silvestre ha aumentado su presencia en los cultivos en busca de alimento, lo que está ocasionando daños importantes que afectan a la rentabilidad de las explotaciones. Por este motivo, el plan incorpora una exención de la tasa correspondiente a las autorizaciones de caza mayor en rececho, aguardo o espera, como medida para compensar las mermas producidas en fincas agrícolas.

3. Aumento de la dotación presupuestaria para seguros agrarios.

El Gobierno de La Rioja incrementará en quinientos mil euros la dotación presupuestaria destinada a apoyar la tramitación de seguros agrarios para este ejercicio 2017, con el fin de que un mayor número de agricultores y ganaderos suscriban pólizas. Además, para el próximo año, se propondrá también un aumento de la partida presupuestaria en setecientos mil euros.

4. Ayudas de mínimos para los ganaderos.

Con esta ayuda se busca apoyar el mantenimiento de las explotaciones de ganadería extensiva riojanas que se están viendo obligadas a completar la alimentación de los animales, con el consiguiente incremento de costes, al no estar este recurso disponible de forma natural en los pastos dedicados a esta actividad.

Se concederá una ayuda directa por animal reproductor censado en la explotación a fecha de 1 de enero de 2017 (3€/oveja o cabra reproductora y 15€/vaca nodriza). El importe máximo de ayuda por explotación se fija en cinco mil euros.

5. Actuaciones en colaboración con SAECA.

La aportación del Gobierno de La Rioja se destinará a compensar la comisión de apertura y el estudio para acceder a los créditos para financiar inversiones para creación, conservación o mejora de explotaciones; así como la gestión del primer año del aval del convenio a suscribir con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

6. Ayudas para financiación de intereses de préstamos.

El plan establece una línea de préstamos bonificados para atender las necesidades de financiación de las explotaciones agrarias y ganaderas afectadas por la sequía y otros fenómenos meteorológicos. La ayuda irá vinculada a la suscripción de un seguro agrario o al compromiso de suscribir la póliza.

Logroño, 11 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0761 - 0908951- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo está actuando el Gobierno de La Rioja ante las consecuencias provocadas por la situación del *brexit* respecto al sector agroalimentario.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha constituido un Comité de Seguimiento del *Brexit*, un grupo de trabajo para analizar y evaluar los acuerdos que se vayan adoptando entre las instituciones comunitarias y el Gobierno británico, en el marco de la negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En relación con las consecuencias que pueda tener para el sector agrario y agroalimentario, todavía es pronto para poder saber en qué medida afectará y, por tanto, habrá que esperar al avance del proceso de negociación y ver también las actuaciones que se proponen a nivel europeo y nacional. Porque no es una cuestión en la que sirvan de algo las decisiones adoptadas unilaterales desde una región puesto que afecta

al conjunto del sector y a la industria agroalimentaria española.

En primer lugar, porque la salida de Reino Unido de la Unión Europea afectaría al presupuesto de la Política Agrícola Común (PAC), que es un pilar fundamental para garantizar la estabilidad de agricultores y ganaderos. Y, en segundo lugar, porque las afecciones en el comercio español y en las ventas en el exterior son en estos momentos imprevisibles, al igual que las consecuencias de una posible modificación de normas como las del etiquetado o la seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta el posicionamiento actual de la industria agroalimentaria en Reino Unido, se estima que sectores como el vino, el aceite de oliva, la carne de cerdo y las frutas y hortalizas serán los más afectados. Todos ellos, especialmente el vino, son vitales para el desarrollo económico y social de La Rioja y, por ello, se trabajará en todos los niveles para minimizar los efectos negativos.

Desde el Gobierno de La Rioja seguiremos reivindicando un marco financiero de la PAC adecuado y suficiente para dar respuesta a las necesidades del sector y un modelo de producción agroalimentaria de calidad que mantenga la protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas europeas.

Logroño, 11 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0762 - 0908963- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha gestionado el Gobierno de La Rioja la adecuación en el centro de salud de Cervera del Río Alhama (o adyacentes) de un espacio habilitado y disponible para el correcto desempeño del servicio de ambulancias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que en el nuevo contrato de transporte público sanitario se ha ampliado el servicio, pasando de localizado a presencial 24 horas y 365 días al año. Para la organización de esta mejora se ha trabajado con los profesionales sanitarios, de transporte y del Ayuntamiento.

Se han comentado con el coordinador médico del centro de salud y la Alcaldía los espacios destinados para los dos técnicos de transporte y para la ambulancia asistencial de Soporte Vital Básico.

Con el coordinador médico se ha gestionado el espacio destinado a los técnicos de transporte sanitario, ubicándose en dos espacios disponibles en el ala sanitaria del Ayuntamiento.

Se ha gestionado con la alcaldesa la ubicación del vehículo de Soporte Vital Básico en el espacio adyacente a la puerta de urgencias del centro de salud.

La Consejería de Salud pretendía instalar una marquesina para proteger la ambulancia de Soporte Vital Básico y esto no ha sido posible porque en un informe de la Alcaldía se responde que este espacio está destinado a vía pública.

Actualmente la ambulancia está ubicada en dicho espacio, pero sometida a las inclemencias del tiempo porque no tiene la protección de la marquesina.

La Alcaldía no propone otra alternativa válida y están en estudio futuras soluciones.

Logroño, 5 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-0763 - 0908964- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha gestionado el Gobierno de La Rioja la adecuación en el centro de salud de Alfaro (o adyacente) de un espacio habilitado y disponible para el correcto desempeño del servicio de ambulancias.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que en el nuevo contrato de transporte público sanitario se ha ampliado el servicio, pasando de localizado a presencial 24 horas y 365 días al año. Para la organización de esta mejora se ha trabajado con los profesionales sanitarios, de transporte y del Ayuntamiento.

Se han comentado con el coordinador médico del centro de salud y la Alcaldía los espacios destinados para los dos técnicos de transporte y para la ambulancia asistencial de Soporte Vital Básico.

Con la Alcaldía se ha gestionado el espacio destinado a los técnicos de transporte sanitario, ubicándose en un local propiedad del Ayuntamiento adyacente al centro de salud.

Se ha gestionado con el coordinador médico la ubicación del vehículo de Soporte Vital Básico. Actualmente la ambulancia de Soporte Vital Básico está ubicada en un espacio adyacente al local destinado a los técnicos de transporte, y en el futuro la Consejería de Salud instalará una marquesina en el propio centro de salud para ubicar este vehículo, en uno u otro espacio, según necesidades.

Logroño, 5 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-0764 - 0908966- Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón por la que los regantes del valle del Yalde no pueden regar en esta campaña 2017 con normalidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se hacen necesarias obras de reparación en parte de la tubería principal.

Logroño, 6 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0765 - 0908967- Pregunta con respuesta escrita relativa a si las obras realizadas en el regadío del valle del Yalde se ajustaron al proyecto de ejecución.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/PE-0766 - 0908968- Pregunta con respuesta escrita relativa a si es necesaria alguna intervención en la red de tuberías del regadío del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que sí.

Logroño, 6 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0767 - 0908969- Pregunta con respuesta escrita relativa al coste que va a tener la intervención en la red de tuberías en mal estado del regadío del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el presupuesto de ejecución material es de 770.650,90 euros.

Logroño, 6 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0768 - 0908970- Pregunta con respuesta escrita relativa a quién va a sufragar los gastos que va a tener la intervención en la red de tuberías en mal estado del regadío del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se trata de una obra de reparación y mejora de la red y, tras una negociación con el apoyo del Gobierno de La Rioja en defensa de los intereses de la Comunidad de Regantes, se llegó a un reparto para sufragar el gasto entre la empresa adjudicataria de las obra (OHL) y la Comunidad de Regantes del Yalde.

Logroño, 6 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0769 - 0908971- Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno ayudar de alguna manera a los regantes del valle del Yalde.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que sí. De la parte a la que hará frente la Comunidad de Regantes se le subvencionará un 60% a través de la línea de ayudas de la Orden 21/2015, de 2 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, con carácter de subvención, para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a Comunidades de Regantes y comunidades de usuarios de agua.

Logroño, 6 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0771 - 0908973- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas de prevención que está implantando el Gobierno de La Rioja para paliar el número de suicidios en esta comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que en línea con los objetivos marcados en el III Plan de Salud de La Rioja y en el III Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad se desarrolla un Programa de Prevención de la Conducta Suicida de La Rioja.

Para la elaboración del Programa de Prevención de la Conducta Suicida en nuestra comunidad se creó un grupo de trabajo técnico encargado del estudio situacional y de la redacción del programa, en el que se encuentran representados profesionales relevantes en el campo de la salud mental de la Comunidad Autónoma, tanto del Servicio Riojano de Salud como de instituciones de reconocida solvencia en esta materia como el Teléfono de la Esperanza. El grupo de trabajo está coordinado por la Dirección del Servicio Riojano de Salud.

Entre los objetivos del programa se encuentran: reducir la mortalidad por suicidio y los intentos en pacientes que han realizado un intento previo; incrementar la detección de pacientes en riesgo de suicidio; mejorar el seguimiento y dar asistencia específica a pacientes derivados de Atención Primaria o Urgencias tras un intento de suicidio.

El programa incluye:

Intervenciones preventivas en la Comunidad:

Campaña de información y sensibilización a medios de comunicación.

Acciones de coordinación.

Registro de información epidemiológica.

Intervención asistencial sanitaria y en coordinación con Consejería de Educación:

Acciones dirigidas a mejorar la identificación y seguimiento del paciente de riesgo.

Evaluación del suicidio.

Sistema de seguimiento: Programa de seguimiento telefónico.

Acciones formativas.

En el momento actual se está realizando la validación de cuestionarios de identificación y seguimiento de pacientes de riesgo con Atención Primaria y Servicios de Urgencias; a partir de septiembre, está prevista la formación de personal sanitario, especialmente Enfermería de Salud Mental, para el programa de seguimiento telefónico de pacientes en riesgo de suicidio y se prevé la implantación del plan en el primer trimestre de 2018.

Logroño, 13 de julio de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-0773 - 0908975- Pregunta con respuesta escrita relativa al plan que está implantando el Gobierno de La Rioja para la inclusión de la cultura musulmana en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en aquellos centros que lo han solicitado ya existen algunas clases de cultura musulmana en horario extraescolar.

Logroño, 12 de julio de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de estas iniciativas, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0777 - 0909593- Pregunta con respuesta escrita relativa a los recursos con que cuenta la actual Dirección General de Agenda Digital para dar soporte a las distintas consejerías.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

ANTECEDENTES

La antigua Dirección General TIC, actual Dirección General de Agenda Digital, da cobertura y soporte de forma transversal al desarrollo y mantenimiento tecnológico de las distintas consejerías.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

¿Con qué recursos cuenta para dar soporte a las distintas consejerías?

Logroño, 14 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/PE-0778 - 0909594- Pregunta con respuesta escrita relativa a los recursos humanos que destina la Dirección General de Agenda Digital a cada una de las consejerías a las que da soporte.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

ANTECEDENTES

La antigua Dirección General TIC, actual Dirección General de Agenda Digital, da cobertura y soporte de forma transversal al desarrollo y mantenimiento tecnológico de las distintas consejerías.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

¿Qué recursos humanos destina a cada una de las consejerías a las que da soporte?

Logroño, 14 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/PE-0779 - 0909630- Pregunta con respuesta escrita relativa a las partidas presupuestarias que se ven afectadas para poder hacer frente al Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía y otros fenómenos adversos que se produzcan, anunciado el pasado 6 de julio en el debate sobre el estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

ANTECEDENTES

El presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja anunció el pasado 6 de julio de 2017 en el debate sobre el estado de la región un Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía y otros fenómenos adversos que se produzcan, dotándolo, para hacer frente al mismo, con una partida aproximada de tres millones de euros.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

¿Qué partidas presupuestarias se ven afectadas para poder hacer frente a dicho plan?

Logroño, 18 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1432 - 0908558- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3225, artículo 48, concepto 480, subconcepto 00, nominada "Universidad de La Rioja, becas", valorada en 734.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1434 - 0908560- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3222, artículo 62, concepto 622, subconcepto 04, nominada "Proyecto instituto de Villamediana de Iregua", valorada en 100.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1435 - 0908561- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 76, concepto 761, subconcepto 02, nominada "Mejoras en el Colegio Público San Felices, Haro", valorada en 50.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1443 - 0908569- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 05, servicio 02, centro 01, programa 4122, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06, nominada "Prueba de saneamiento contra tuberculosis en la ganadería", valorada en 380.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1444 - 0908570- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 05, servicio 01, centro 01, programa 4111, artículo 22, concepto 226, subconcepto 03, nominada "Desarrollo y mantenimiento de la ganadería extensiva", valorada en 800.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1448 - 0908574- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 09, servicio 02, programa 4511, artículo 60, concepto 601, subconcepto 13, nominada "Proyecto pasarela peatonal en el río Iregua en Villamediana de Iregua", valorada en 10.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1469 - 0908595- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 3121, artículo 62, concepto 622, subconcepto 02, nominada "Redacción proyecto Centro de Salud Rodríguez Paterna de Logroño", valorada en 20.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1470 - 0908596- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 15, servicio 02, programa 3121, artículo 19, concepto 190, subconcepto 00, nominada "Sueldos del Grupo A1. (EXC. PERSONAL DE CUPY Y EVIS)", valorada en 5.702.248 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1471 - 0908597- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 15, servicio 02, programa 3121, artículo 19, concepto 190, subconcepto 02, nominada "Sueldos del Grupo A2. (EXC. PERSONAL DE CUPY Y EVIS)", valorada en 4.086.242 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1472 - 0908598- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 4611, artículo 48, concepto 489, nominada "Proyecto de investigación de cáncer infantil", valorada en 60.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1473 - 0908599- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 4611, artículo 48, concepto 489, nominada "Proyecto M1", valorada en 22.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1474 - 0908600- Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017,

en la sección 06, servicio 01, programa 3121, artículo 62, concepto 622, subconcepto 04, nominada "Redacción proyecto de construcción del nuevo centro de salud en Zona Oeste de Logroño Yagüe-El Arco-Valdegastea", valorada en 100.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1477 - 0908603-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 06, servicio 01, programa 3122, artículo 44, concepto 441, subconcepto 01, nominada "Fundación Hospital de Calahorra", valorada en 28.826.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1479 - 0908605-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 14, servicio 10, programa 1812, artículo 13, concepto 131, subconcepto 00, nominada "Retribuciones básicas", valorada en 35.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1483 - 0908609-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 14, servicio 10, programa 1812, artículo 12, concepto 120, subconcepto 00, nominada "Sueldos y pagas extraordinarias", valorada en 264.547 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1484 - 0908610-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3223, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, nominada "Ampliación CIPFP Camino de Santiago", valorada en 150.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1485 - 0908611-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3222, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, proyecto 18, nominada "Reforma antigua guardería IES Ciudad de Haro", valorada en 200.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1486 - 0908612-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 63, concepto 631, subconcepto 01, proyecto 13, nominada "Aulario CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua", valorada en 200.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1487 - 0908613-. Solicitud de información relativa al estado de ejecución de la partida regulada en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, en la

sección 08, servicio 04, programa 3221, artículo 63, concepto 632, subconcepto 01, proyecto 14, nominada "Reforma instalación eléctrica CEIP Antonio Delgado Calvete en Arnedo", valorada en 125.000 euros.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1488 - 0908616-. Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 53/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1489 - 0908617-. Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 55/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1490 - 0908618-. Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 69/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1491 - 0908619-. Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 73/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1492 - 0908620-. Solicitud de información relativa al expediente de modificación presupuestaria 75/2016.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1494 - 0908646-. Solicitud de información relativa al acta del pleno del Ayuntamiento de Clavijo de 1 de agosto de 2012.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1496 - 0908672-. Solicitud de información relativa a copia o acreditación del documento registrado con su número y fecha que, sin esa información, se adjunta como respuesta a la 9L/SIDI-1341.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-1497 - 0908683-. Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de La Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1498 - 0908684-. Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Nájera y la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de La Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1499 - 0908685- Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Gobierno de La Rioja y la empresa Rutas Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1500 - 0908686- Solicitud de información relativa al contrato, convenio o acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Nájera y la empresa Rutas Rioja para dar servicio a la zona de Nájera y San Millán de la Cogolla.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-1501 - 0908705- Solicitud de información relativa a la medición de impacto y desarrollo de las campañas de publicidad en relación con la promoción de la exposición "La Rioja Tierra Abierta" que se está realizando desde la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación u organismos dependientes de esta.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1502 - 0908748- Solicitud de información relativa a actas de las reuniones celebradas hasta la fecha de la Mesa de Contratación relativa al expediente número 12-7-2.01-0017/2017 - Servicio de Gestión Integral del puesto de trabajo Digital de la Comunidad Autónoma de La Rioja Proyecto Arco (Administración Riojana Conectada).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-1518 - 0908965- Solicitud de información relativa al listado de municipios a los que el Gobierno de La Rioja haya proporcionado cualquier tipo de ayuda para la habilitación y adecuación de un espacio para el correcto desempeño del servicio de ambulancias en los dos últimos años.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de estas iniciativas, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1521 - 0909545- Solicitud de información relativa a remisión en formato digital de todos los expedientes administrativos presentados para la adjudicación de 2017 por la Consejería de Agricultura ante las solicitudes de plantación de viñedo, tanto los concedidos como los denegados, al amparo del Decreto 86/2015, de 2 de octubre.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Remisión en formato digital de todos los expedientes administrativos presentados para la adjudicación de 2017 por la Consejería de Agricultura ante las solicitudes de plantación de viñedo, tanto los finalmente concedidos como los denegados, al amparo del Decreto 86/2015, de 2 de octubre, por el que se regula la adaptación del control del Potencial Vitícola de La Rioja tras la aplicación del Reglamento (UE) número 1308/2013 por el que se crea la Organización Común de los Mercados de los Productos Agrarios.

Logroño, 13 de julio de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/SIDI-1522 - 0909546- Solicitud de información relativa a relación pormenorizada de las adjudicaciones de autorizaciones administrativas para la plantación de nuevos viñedos de la Consejería de Agricultura en el año 2017, discriminando adjudicatario, término municipal, hectáreas por adjudicatario, polígono y parcela.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Relación pormenorizada (discriminando adjudicatario, término municipal, hectáreas por adjudicatario, polígono y parcela) de las adjudicaciones de autorizaciones administrativas para la plantación de nuevos viñedos de la Consejería de Agricultura en el año 2017.

Logroño, 13 de julio de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/SIDI-1523 - 0909591- Solicitud de información relativa a relación de solicitudes de aumento de ratio para los distintos niveles educativos, durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017, indicando el nivel y centro educativo al que hace referencia la solicitud, si esta se realizó a título individual o desde la dirección del centro educativo y si fue autorizada o denegada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento

del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017, relación de solicitudes de aumento de ratio para los distintos niveles educativos indicando:

Nivel y centro educativo al que hace referencia la solicitud.

Detalle de si dicha solicitud se realizó a título individual (petición de los/as interesados/as) o desde la dirección del centro educativo.

Indicación de si dicha solicitud fue autorizada o denegada y los motivos que propiciaron la autorización/denegación.

Logroño, 14 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/SIDI-1524 - 0909631- Solicitud de información relativa a relación de la inversión realizada desde el Gobierno de La Rioja en el municipio riojano de Nalda en los dos primeros años de la IX Legislatura (2015-2017).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Relación de la inversión realizada desde el Gobierno de La Rioja en el municipio riojano de Nalda en los dos primeros años de la IX Legislatura (2015-2017).

Logroño, 18 de julio de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 25 de julio de 2017, se realizó la siguiente comparecencia, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/SEIC-0069 - 0909589- Comparecencia con la máxima urgencia en la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, en convocatoria extraordinaria, de la consejera de Salud del Gobierno de La Rioja para informar y dar las explicaciones oportunas sobre el cierre de las consultas de Atención Primaria de Salud y los Centros de Salud de Logroño en horario de tarde del 1 al 15 de agosto de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40